



UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
ESCUELA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
MENCIÓN ARTES AUDIOVISUALES

**VIDEO INSTITUCIONAL INSTRUCTIVO SOBRE LA LEY DE
SERVICIO COMUNITARIO DEL ESTUDIANTE DE EDUCACIÓN
SUPERIOR PARA LA ESCUELA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO**

Trabajo de Grado presentado por:

Melisa SOCORRO NÚÑEZ

Y

Virginia Elena ZAMORA SANTANA

Profesor Guía:

Carlos Eduardo RAMÍREZ

Caracas, Julio de 2007

*A La Escuela de
Comunicación Social y a sus
estudiantes, quienes tendrán que
llevar a cabo la prestación del
servicio comunitario*

AGRADECIMIENTOS

AGRADECIMIENTOS

A nuestro tutor, Carlos Eduardo Ramírez, por brindarnos su colaboración en la realización de esta tesis y poner a nuestra disposición el Departamento Audiovisual para la producción del video.

A Max Römer, por su asesoramiento, mano guía y habernos abierto cada una de las puertas que tuvimos que atravesar en todo este proceso.

A Alexander Prokos, por toda la dedicación y el esmero con el que nos prestó su ayuda en la elaboración de las animaciones. Por sus risas cuando cometimos errores y sobre todo, por sus palabras de aliento para continuar.

Al Departamento Audiovisual, Desiree Silva, Vanessa García y Jonathan Segovia, por siempre haber estado dispuestos a atendernos y ayudarnos con su mejor sonrisa.

A Mariana Socorro, por toda la dedicación y la entrega con las que nos ayudó a llevar a cabo este proyecto. Por sus consejos y enseñanzas que tanto necesitábamos. Por su visión precisa y creativa en cámara, y por las horas de sueño que nos dedicó en el momento de edición y montaje.

A Anny Baquero y Nelson Bocaranda, por haber sido los mejores presentadores para nuestro video. A Nelson, por sus bromas, morisquetas y susurros a la balita. A Anny por sus sonrisas y disposición absoluta.

A Carlos Oteyza, por su colaboración infinita a la hora de la edición. A Cinesa Soluciones Audiovisuales por abrirnos las puertas de su casa.

A Ana O'Callaghan, por ayudarnos a estructurar y entender todo el proceso de prestación del servicio comunitario, y por su participación en el video.

A Romina Pereyra, por guiarnos en todo el proceso de la elaboración de este trabajo de grado. Por siempre estar dispuesta a atendernos y ayudarnos, y por sus palabras de ánimo para continuar.

AGRADECIMIENTOS

A Francisco Coello, por habernos ayudado a entender y exponernos la importancia de la responsabilidad social y del servicio comunitario de la Universidad Católica Andrés Bello.

A Mercedes Morales, por ilustrarnos sobre la historia de la Universidad Católica Andrés Bello y su servicio a la comunidad.

A Alejandro Antoni y Eugenia Hernández, por ayudarnos, a través de su experiencia, a comprender y conceptualizar todo lo referente al video institucional e instructivo.

A Laura Roquero, por prestarnos su colaboración y conectarnos con Pimentón Films C.A.

A Bernardo Sanoja, Gabriel Sanoja y Jesús Sanoja, por abrirnos las puertas de su estudio de grabación, Beyond Music Studios.

A Rafael Gil, por su colaboración en las labores de la Secretaría Social en referencia al servicio comunitario.

A Hernán Colina, por hacernos el enlace con los sitios de convenio de la prestación del servicio en las comunidades aledañas a la UCAB.

A Romina Hendlin y Luis Thibaldo Carbonell, por sus horas de dedicación y su excelente asistencia de producción en la elaboración del video. Por sus sonrisas y comentarios de apoyo que nos permitieron mantenernos con el mejor ánimo durante el proceso de grabación.

A Antonio Yáñez, por dedicarnos horas de su tiempo en acompañarnos, ayudarnos y animarnos en la elaboración de esta tesis.

A Verónica Azpúrua, por prestarnos su ayuda a la hora de la edición del video.

A Geraldine Álvarez, por colaborar e informarnos sobre el cronograma de prestación del servicio.

A Marcelino Ortíz, por facilitarnos el material del contenido del servicio comunitario de la Escuela de Comunicación Social.

AGRADECIMIENTOS

A Lidia García, por su ayuda incondicional en todo lo referente a la Escuela de Comunicación Social, y por su notable participación en el video.

Y especialmente, queremos agradecer a nuestros padres por toda su comprensión, colaboración, cariño y apoyo en la elaboración de nuestra tesis.

A Nelson Socorro, por prestarnos su ayuda en todo sentido. Por nunca dudar de nuestras capacidades, por alimentarnos, por animarnos a continuar en las horas de agotamiento, por mantenernos siempre abiertas las puertas de su casa, y por regalarnos la cámara sin la cual no hubiese sido posible la realización de esta tesis.

A Cherry Núñez, por siempre haber estado dispuesta a leer y releer nuestras líneas para hacerlas aún mejores, y por todo el cariño con el que apoyó y comprendió las ausencias de su hija a causa de la elaboración de esta tesis.

A Virginia Santana, por su apoyo incondicional. Por sus comidas calientes siempre esperando en la mesa, y por transportar a su hija sin importar el destino y la hora.

A Alberto Zamora, por sus críticas constructivas, que ayudaron a crecer y hacer más fuerte a su hija, y por su gran apoyo y amor.

ÍNDICE

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	9
CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO	12
1. LEY DE SERVICIO COMUNITARIO OBLIGATORIO	12
1.1. Contexto y Motivación	12
1.2. Definiciones	13
1.3. Objetivos	15
1.4. Contenido	17
1.4.1. Condiciones y obligatoriedades	17
1.4.2. Requisitos y formas de ejecución	19
2. UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO EN EL MARCO DEL SERVICIO COMUNITARIO	21
2.1. Antecedentes (Historia y Labores)	21
2.2. Control y seguimiento de las fases del servicio comunitario en el marco de la Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior	25
2.2.1. Inducción	27
2.2.2. Incorporación a Proyectos	28
2.2.3. Ejecución o Prestación	29
2.2.4. Cierre	30
2.3. La Escuela de Comunicación Social de la UCAB en el marco de la Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior	31
2.3.1. Organigrama de la Escuela de Comunicación para la ejecución de la Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior	31
2.3.2. Tipo de organizaciones que requieren el servicio comunitario	33

ÍNDICE

2.3.3. Formas de ejecución de la Escuela de Comunicación Social de la UCAB para la aplicación de la Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior	34
2.3.3.1. Micros radiales	34
2.3.3.2. Micros de video	35
2.3.3.3. Documentales I (Historia de vida)	35
2.3.3.4. Documentales II (Registro documental de actividades)	35
2.3.3.5. Documentales III (Registro Fotográfico)	36
2.3.3.6. Producción Fotográfica	36
2.3.3.7. Programas de Televisión	36
2.3.3.8. Material impreso informativo (trípticos, volantes, dípticos, carteleras)	37
2.3.3.9. Corrección ortográfica de material impreso o material para publicación	37
2.3.3.10. Realización de páginas Web	37
2.3.3.11. Talleres de promoción cultural y comunitaria	37
3. VIDEO INSTITUCIONAL- INSTRUCTIVO	38
3.1. Comunicación institucional: definición y características	38
3.2. Video Institucional: definición y características	40
3.3. Video Instructivo: definición y características	40
CAPÍTULO II: MARCO METODOLÓGICO	43
1. Objetivos	43
1.1. Objetivo General	43
1.2. Objetivos Específicos	43
2. Propuesta de Video Institucional Instructivo	44
2.1. Ficha Técnica / Racional	44

ÍNDICE

2.1.1. Target	44
2.1.2. Duración	44
2.1.3. Formato	44
2.2. Estilo Visual	44
2.2.1. Fotografía	44
2.2.1.1. Iluminación	44
2.2.2. Montaje	44
2.2.3. Sonido	45
2.2.3.1. Música	46
2.2.4. Encuadres	46
3. Guión	47
3.1. Guión Definitivo	47
3.2. Guión Original	51
4. Desglose de necesidades de producción	54
4.1. Preproducción	54
4.2. Producción	55
4.3. Posproducción	55
5. Desglose de escenas dramatizadas	56
5.1. Leyenda del Desglose	70
5.1.1. Talentos	70
5.1.2. Vestuario	71
6. Plan de grabación	72
7. Presupuesto	75
7.1. Sumario	75
7.2. Detalle de Presupuesto	75
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	79
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	83
ANEXOS	

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

El 14 de septiembre de 2005 se publica en la Gaceta Oficial la Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior. Esta ley establece que el estudiante de pregrado debe realizar un proyecto de servicio comunitario, aplicando los conocimientos científicos, técnicos y humanísticos adquiridos en su formación académica, como requisito indispensable para la obtención de su título universitario.

El objetivo de este instrumento legal es fortalecer el puente entre los estudiantes y su entorno social, en aquellos casos en donde existía y crearlo en aquellas instituciones donde no. Los estudiantes deben llevar a cabo un proyecto de servicio social que beneficie a su comunidad, y al mismo tiempo obtienen el beneficio personal de poner en práctica los conocimientos de su rama profesional, adquiriendo así una experiencia laboral.

La Universidad Católica Andrés Bello se ha caracterizado desde su fundación como una institución profundamente comprometida con su entorno. Ha llevado a cabo una labor muy importante de responsabilidad social a través de diferentes programas, entre ellos, los más notables son la creación de Fe y Alegría, el Voluntariado UCAB y Parque Social Padre Manuel Aguirre.

La aprobación y aplicación de esta ley define parte de la política de responsabilidad social que desde hace muchos años ha necesitado el país, y al mismo tiempo, se puede decir que instrumenta legalmente la labor de servicio comunitario que ha venido realizando la Universidad Católica desde hace más de 50 años.

Existe un desconocimiento en la comunidad estudiantil, en cuanto a las formalidades y disposiciones establecidas en esta ley de reciente

INTRODUCCIÓN

aprobación, no obstante los esfuerzos hechos por la UCAB en la difusión de este dispositivo legal.

Este trabajo de grado tiene la finalidad de llenar este vacío de conocimiento a través de la producción de un Video Institucional Instructivo sobre el procedimiento de aplicación en la Escuela de Comunicación Social de la UCAB de la Ley de Servicio Comunitario.

Esta tesis consta de dos partes, una escrita y una audiovisual.

En la primera parte se transcriben las disposiciones necesarias para comprender de fondo la Ley de Servicio Comunitario; se expone claramente la labor de la Universidad Católica Andrés Bello en el marco de la responsabilidad social; se desarrolla cada uno de los pasos y fases que se deben cumplir como estudiante de la Escuela de Comunicación Social para la aplicación de esta ley; y por último, se presenta lo referente a la realización del video, sus objetivos, su propuesta visual, el guión, el plan de grabación, entre otras.

La segunda parte de este trabajo de grado es el Video Institucional Instructivo sobre el procedimiento de ejecución de la ley. Esta pieza audiovisual clarificará y servirá como material instructivo para los alumnos de Comunicación Social que cumplirán este servicio comunitario, así como también será una herramienta de apoyo para los directivos de la Escuela en la capacitación de los estudiantes que prestarán el servicio.

CAPÍTULO I. MARCO TEÓRICO

CAPÍTULO I. MARCO TEÓRICO

I. MARCO TEÓRICO

1. LEY DE SERVICIO COMUNITARIO OBLIGATORIO

1.1. Contexto y Motivación:

De acuerdo a lo establecido en la Declaración Universal de Derechos Humanos en su artículo 29, numeral 1º “Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, pues sólo ella puede desarrollar libre y permanentemente su personalidad” (www.un.org).

La Comisión Permanente de Participación Ciudadana, Descentralización y Desarrollo Regional establece en el Informe de la Primera Discusión del proyecto de Ley de Servicio Comunitario del Estudiante Universitario lo siguiente:

Nuestra Constitución de la República Bolivariana de Venezuela... establece deberes de responsabilidad social para todos los venezolanos y venezolanas, que contribuyan con el cumplimiento de los deberes sociales de participación civil y política, defensa de los derechos humanos y no menos importante, la obligación que tienen los particulares dentro de sus capacidades, de ser solidarios y responsables con el Estado, en lo que a asistencia social y humanitaria se refiere. Teniendo como principales ejecutores de tal deber por mandato constitucional expreso, a todos aquellos quienes aspiren al ejercicio de cualquier profesión (2004).

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela dispone en el artículo 3 “...La educación y el trabajo son los procesos fundamentales para alcanzar dichos fines” (2000, p. 13).

Por su parte, el artículo 135 de la misma normativa dicta “...Quienes aspiren al ejercicio de cualquier profesión, tienen el deber de prestar servicio a la comunidad durante el tiempo, lugar y condiciones que determine la ley” (2000, p. 136).

Paralelamente, el artículo 79 constitucional expresa:

Los jóvenes y las jóvenes tienen el derecho y el deber de ser sujetos activos del proceso de desarrollo. El Estado, con la participación solidaria de las familias y la sociedad, creará oportunidades para estimular su tránsito productivo hacia la vida adulta y, en particular, la capacitación y el acceso al primer empleo, de conformidad con la ley” (2000, p. 84).

Con el fin de cumplir con estos preceptos constitucionales y legales, surge esta iniciativa por parte de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, Descentralización y Desarrollo Regional de la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, con miras a la promulgación de la “Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior”.

Este instrumento legal establece los lineamientos jurídicos y las bases que permiten organizar e implementar la prestación del Servicio Comunitario por parte del estudiante de educación superior, en su condición de aspirante al ejercicio de su profesión.

1.2. Definiciones

La Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior establece ciertas definiciones que deben ser de conocimiento general para las personas que estén involucradas con el manejo y trabajo de esta normativa.

- Servicio Comunitario:

... la actividad que deben desarrollar en las comunidades los estudiantes de educación superior que cursen estudios de formación profesional, aplicando los conocimientos científicos, técnicos y humanísticos

adquiridos durante su formación académica, en beneficio de la comunidad, para cooperar con su participación al cumplimiento de los fines del bienestar social, de acuerdo con lo establecido en la Constitución y en esta Ley (Artículo 4, p. 4).

- Comunidad: “es el ámbito social de alcance nacional, estatal o municipal, donde se proyecta la actuación de las instituciones de educación superior para la prestación del servicio comunitario” (Artículo 5, p. 4).
- Instituciones de educación superior: “... aquellas establecidas por la Ley Orgánica de Educación” (Artículo 11, p. 5).

Según el artículo 28 de la Ley Orgánica de Educación Superior, publicada en Gaceta Oficial N°. 2.635 de fecha 28 de julio de 1980, los institutos de educación superior son:

... las universidades, los institutos universitarios pedagógicos, politécnicos-tecnológicos y colegios universitarios y los institutos de formación de oficiales de las Fuerzas Armadas; los institutos especiales de formación docente, de bellas artes y de investigación; los institutos superiores de formación de ministros del culto; y, en general, aquellos que tengan los propósitos señalados en el artículo anterior y se ajusten a los requerimientos que establezca la ley especial (www.defensoria.gov.ve).

- Convenios: “serán las alianzas realizadas entre el Ministerio de Educación Superior, las instituciones de educación superior, las instituciones y organizaciones del sector público, privado, las comunidades organizadas y las asociaciones gremiales entre otros, para la ejecución el servicio comunitario” (Artículo 14, p. 6).
- Prestadores del Servicio Comunitario son: “los estudiantes de educación superior que hayan cumplido al menos, con el cincuenta

por ciento (50%) del total de la carga académica de la carrera” (Artículo 16, p. 8).

- Proyectos: “deberán ser elaborados respondiendo a las necesidades de las comunidades, ofreciendo soluciones de manera metodológica, tomando en consideración los planes de desarrollo municipal, estatal y nacional” (Artículo 21, p. 10).

Conocer el significado de estos términos es de suma importancia para facilitar el proceso de comprensión y aplicación de esta ley.

1.3. Objetivos

En la Primera Discusión del Proyecto de Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior se establece como objetivo de esta normativa profundizar la participación ciudadana de los estudiantes de tercer nivel de educación superior con sus comunidades, en la búsqueda de conceder beneficios para éstas y sus habitantes.

Según el Informe de la Primera Discusión, a través de esta ley se busca que los estudiantes, junto a las universidades y los Consejos Locales de Planificación Pública, identifiquen la problemática local, la estudien y analicen, para finalmente convertirla en un proyecto que proponga respuestas y recomendaciones que busquen solucionar las carencias, las dificultades y los distintos problemas que se puedan encontrar en estas comunidades.

En este mismo ámbito, se persigue recuperar la inversión que hacen el Estado y las familias en la formación de estos futuros profesionales, a través de la sensibilización social y el compromiso con su comunidad.

De esta forma el servicio comunitario busca proporcionarle a la sociedad los beneficios que los estudiantes adquieren en su preparación académica.

Los principios según los cuales se rige la Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior, como dicta su artículo 2 son “los principios constitucionales de solidaridad, responsabilidad social, igualdad, cooperación, corresponsabilidad, participación ciudadana, asistencia humanitaria y alteridad” (2005, p. 3).

La Ley de Servicio Comunitario del Estudiante Universitario, en su artículo 7 establece como fines del servicio comunitario:

1. Fomentar en el estudiante, la solidaridad y el compromiso con la comunidad como norma ética y ciudadana.
2. Hacer un acto de reciprocidad con la sociedad.
3. Enriquecer la actividad de educación superior, a través del aprendizaje servicio, con la aplicación de los conocimientos adquiridos durante la formación académica, artística, cultural y deportiva.
4. Integrar las instituciones de educación superior con la comunidad, para contribuir al desarrollo de la sociedad venezolana.
5. Formar, a través del aprendizaje servicio, el capital social en el país (2005, p. 4).

En definitiva, esta Ley tiene como fin último la prestación del servicio comunitario establecido en la Constitución y las leyes, que es un deber de todos los estudiantes de educación superior a nivel de pregrado que persigan ser profesionales en cualquier ámbito.

1.4. Contenido

Los proyectos que deben realizar los estudiantes universitarios para el cumplimiento del servicio comunitario obligatorio, según el artículo 22 de la Ley Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior, deben ser iniciativa del Ministerio Público, de las instituciones de educación superior, de los mismos estudiantes, de las asociaciones gremiales, de las instituciones públicas y privadas y de las comunidades organizadas (2005).

1.4.1. Condiciones y obligaciones

La Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior establece en su artículo 6 que el servicio comunitario es un requisito obligatorio para poder obtener el título universitario. Éste debe prestarse sin ningún tipo de remuneración (2005).

Como dispone la misma normativa en su artículo 7, el servicio comunitario debe realizarse en no menos de tres meses y en no más de un año (2005).

En el artículo 15 de este documento legal las instituciones de educación superior tienen como atribuciones: garantizar que las comunidades reciban los beneficios del servicio comunitario; ubicar a los estudiantes de acuerdo a su perfil académico a los programas y proyectos existentes; celebrar convenios con el sector público, privado y las comunidades para la prestación del servicio; elaborar los proyectos de acuerdo al perfil profesional de cada disciplina; informar a los estudiantes de los programas y proyectos en los que puede participar, para que pueda hacer su

selección e inscripción; asesorar técnica y académicamente al estudiante; y, elaborar el reglamento interno del Servicio Comunitario (2005).

Por último, el artículo 18 de esta ley establece como obligaciones de los prestadores del servicio, entiéndase, estudiantes de educación superior, lo siguiente:

1. Realizar el servicio comunitario como requisito para la obtención del título de educación superior. Dicha labor no sustituirá las prácticas profesionales incluidas en los planes de estudio de las carreras de educación superior.
2. Acatar las disposiciones que se establezcan en los convenios realizados por las instituciones de educación superior.
3. Actuar con respeto, honestidad y responsabilidad durante el servicio comunitario.
4. Acatar las directrices y orientaciones impartidas por la coordinación y el asesor del proyecto para el cumplimiento del servicio comunitario.
5. Cumplir con el servicio comunitario según lo establecido en esta Ley y sus reglamentos.
6. Cursar y aprobar previa ejecución del servicio comunitario, un curso, taller o seminario sobre la realidad de las comunidades (2005, p. 9).

Como se puede observar, cada uno de los involucrados con la Ley de Servicio Comunitario del Estudiante Universitario tiene unas obligaciones y unas condiciones especiales para el cumplimiento y correcta ejecución de esta ley.

1.4.2. Requisitos y formas de ejecución

La Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior contiene ciertos requisitos y formas de ejecución para la prestación del servicio, así como para la elaboración de los proyectos, que deben ser cumplidos por cada uno de los involucrados en la aplicación de la citada ley (2005).

En su artículo 17 quedan asentados los siguientes derechos de los prestadores de servicio:

1. Obtener información oportuna de los proyectos ofertados por las instituciones de educación superior, para el servicio comunitario.
2. Obtener información sobre los requisitos y procedimientos para inscribirse en los proyectos ofertados por la institución de educación superior.
3. Recibir la asesoría adecuada y oportuna para desempeñar el servicio comunitario.
4. Recibir un trato digno y ético durante el cumplimiento del servicio comunitario.
5. Realizar actividades comunitarias de acuerdo con el perfil académico de la carrera.
6. Recibir de la institución de educación superior la constancia de culminación del servicio comunitario.
7. Recibir de la institución de educación superior, reconocimientos o incentivos académicos, los cuales deben ser establecidos en el reglamento interno elaborado por cada institución.
8. Inscribirse de manera gratuita, para participar en los proyectos de servicio comunitario.
9. Participar en la elaboración de los proyectos presentados como iniciativa de la institución de educación superior (2005, p. 8).

Los proyectos, por su parte, según el artículo 21, como se explica anteriormente, deben ser elaborados según las necesidades presentes en las comunidades, planteando metodológicamente los problemas y las posibles soluciones, y tomando en consideración los planes de desarrollo municipal, estatal y nacional (2005).

Finalmente, los proyectos además, como lo dispone el artículo 23, deben ser presentados a las instituciones de educación superior para que sean sometidos a evaluación y aprobación (2005).

Estos requisitos y formas de ejecución del servicio comunitario delimitan y describen cómo debe ser prestado el mismo. Sirven como guía tanto para los estudiantes, como para las instituciones de educación superior, en el proceso de aplicación de la ley.

2. UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO EN EL MARCO DEL SERVICIO COMUNITARIO

2.1. Antecedentes (Historia y Labores)

La Universidad Católica Andrés Bello (UCAB) se ha caracterizado desde su fundación, en el año 1953, por ser una institución que vela por la formación integral de sus estudiantes, tanto académica y personalmente, como en el ámbito comunitario.

Esta institución se ha dedicado a crear bases para el desarrollo del país, formando profesionales conscientes de la realidad y de la problemática nacional, estimulando a sus estudiantes a relacionarse con su entorno político, económico y social, creando puentes de conexión entre la comunidad ucabista y la sociedad venezolana, especialmente con los sectores que más lo necesitan.

En esta búsqueda por colaborar e involucrarse con los problemas que afectan a la población nacional, es que nace Fe y Alegría, en el año 1955, de la mano del jesuita José María Vélaz, quien trabajaba para la época en la universidad. Esta fundación constituye la primera demostración del interés y compromiso social promovido por la UCAB.

Como lo define la misma organización, Fe y Alegría “es un ‘Movimiento de Educación Popular Integral y Promoción Social’ cuya acción se dirige a sectores empobrecidos y excluidos para potenciar su desarrollo personal y participación social” (<http://www.feyalegria.org>).

Fe y Alegría se ha comprometido en fomentar una sociedad cada día más justa, libre de pobreza, igualitaria, solidaria, ayudando y beneficiando a los más necesitados, empobrecidos y marginados.

La segunda manifestación de preocupación de la UCAB por la problemática del país surge en el año 1987 con la creación de “Proyección a la Comunidad”. Como lo explica su directiva, esta iniciativa nace con la finalidad de “facilitar y apoyar la conexión entre los requerimientos comunitarios y los talentos, los conocimientos y los recursos de las diferentes instancias de la Universidad Católica Andrés Bello” (<http://www.ucab.edu.ve>).

Entre los objetivos principales de Proyección a la Comunidad se encuentran:

- Contribuir a la formación integral de la comunidad universitaria, en su aspecto personal y comunitario.
- Establecer convenios de cooperación con otras instituciones, con el fin de abordar trabajos conjuntos en la acción comunitaria.
- Organizar el esfuerzo voluntario del estudiantado Ucabista en torno a proyectos sociales.
- Promover la interacción disciplinaria entre las diferentes Escuelas para garantizar integridad en los acercamientos a las comunidades.
- Formación, capacitación y acompañamiento de los voluntarios con la finalidad de contribuir con su formación personal y profesional.
- Promover el intercambio de experiencias de compromiso social y voluntariado entre las distintas obras de la Compañía de Jesús en Venezuela.
- Promover espacios de reflexión y formación del voluntariado entre las Universidades de la Compañía de Jesús (<http://www.ucab.edu.ve>).

Esta unidad de apoyo tiene como estrategia fundamental la promoción de las agrupaciones de Voluntariado UCAB que se desenvuelven en diferentes ámbitos de acción y servicio comunitario,

donde se desarrollan proyectos y programas en beneficio de los sectores menos asistidos.

Como explican estas agrupaciones de estudiantes, profesores y egresados voluntarios, ellos “basan su que hacer en los valores universales de solidaridad y compromiso, siendo la pedagogía ignaciana el modelo pedagógico a seguir”, y les permite “observar la realidad que los interpela, reflexionar y cuestionarse sobre la misma, desde el marco de sus respectivas carreras, para luego realizar acciones concretas que toman vida en los proyectos y programas que desarrollan” (<http://www.ucab.edu.ve>).

El Voluntariado UCAB actúa, mediante sus programas y proyectos, a través de las siguientes escuelas y grupos:

- Escuela de Administración y Contaduría: Grupo de Voluntarios de Administración y Contaduría (VAC)
- Escuela de Ciencias Sociales: Grupo de Voluntarios de Ciencias Sociales (PROVOCS)
- Escuela de Economía: Grupo Voluntarios de Economía (VEC)
- Escuela de Derecho: Grupo de Voluntarios de Trabajo en Establecimientos Penitenciarios (VTEP)
- Escuela de Comunicación Social: Grupo Fundación Medatia y Grupo Visión UCAB
- Escuela de Educación
- Escuela de Letras: Grupo de Voluntarios de Letras (VOLET)
- Escuela de Psicología
- Facultad de Ingeniería: (ECOUCAB)
- Proyectos Inter-Escuelas
 - Misión El Nula - Voluntad Integral de Trabajo y Acción Educativa (VITAE)
 - Plan Educativo Vacacional Maracaibo - VITAE
 - Facilitadores de Propedeúctico en Habilidad Numérica
 - Voluntariado de Pastoral
 - Proyecto Bambi – Dirección de Proyección a la Comunidad

- Proyecto Fundación de Amigos del Niño con Cáncer
- Superatec - Voluntariado en el Área Tecnológica
- Universitarios en Misión
- Formación La Pradera (en construcción)
- Promotores Universitarios de Salud - Promoción de Salud en las Comunidades
(<http://www.ucab.edu.ve>).

Un pilar fundamental del trabajo de Proyección a la Comunidad es el Compromiso Social Ucabista, el cual se desarrolla a través de cátedras que “permiten contribuir con la construcción de valores éticos de solidaridad y cooperación, así como la preparación del estudiante para mejorar la sociedad a través de la vinculación con la comunidad participando en proyectos y programas sociales” (<http://www.ucab.edu.ve>).

Otro de los pilares esenciales del trabajo comunitario de la UCAB es la creación del “Parque Social Padre Manuel Aguirre”, en el año 1995. Este centro de asistencia social, como escribe Jackeline García (1995) en el periódico *El Ucabista*:

...busca responder a las necesidades básicas de las comunidades cercanas a la UCAB, en lo que a las áreas de salud, educación, servicios profesionales y deporte se refiere, todo ello con operación y mantenimiento de la universidad y con apoyo de organizaciones externas (Γ 1, <http://www.ucab.edu.ve>).

Al igual que todos los proyectos que ha desarrollado la UCAB, en el marco del servicio comunitario, el Parque Social Padre Manuel Aguirre busca beneficiar aquellos sectores de la sociedad, en este caso aledaños a la universidad, que se encuentran desfavorecidos, atendiendo a más de 500.000 habitantes de bajos recursos.

A pesar de que Fe y Alegría se convirtió en una organización independiente a la UCAB, ésta, junto con Proyección a la Comunidad

y Parque Social Padre Manuel Aguirre, son los pilares sobre los que se sostiene actualmente la ardua labor que realiza la UCAB en beneficio de las comunidades, en la búsqueda de una mayor compenetración con su entorno social.

Este trabajo de servicio comunitario que realiza la universidad desde hace más de 50 años le permite adentrarse en el marco de la Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior con más facilidad, debido a que este campo es muy conocido para esta institución.

2.2. Control y seguimiento de las fases del servicio comunitario en el marco de la Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior

En entrevista con la profesora Ana O'Callaghan (comunicación personal, febrero 5, 2007), Coordinadora del Servicio Comunitario de la Escuela de Comunicación Social de la UCAB, los involucrados en el control, seguimiento y ejecución de las diferentes fases de la aplicación de la Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior en la UCAB están distribuidos según el siguiente organigrama:

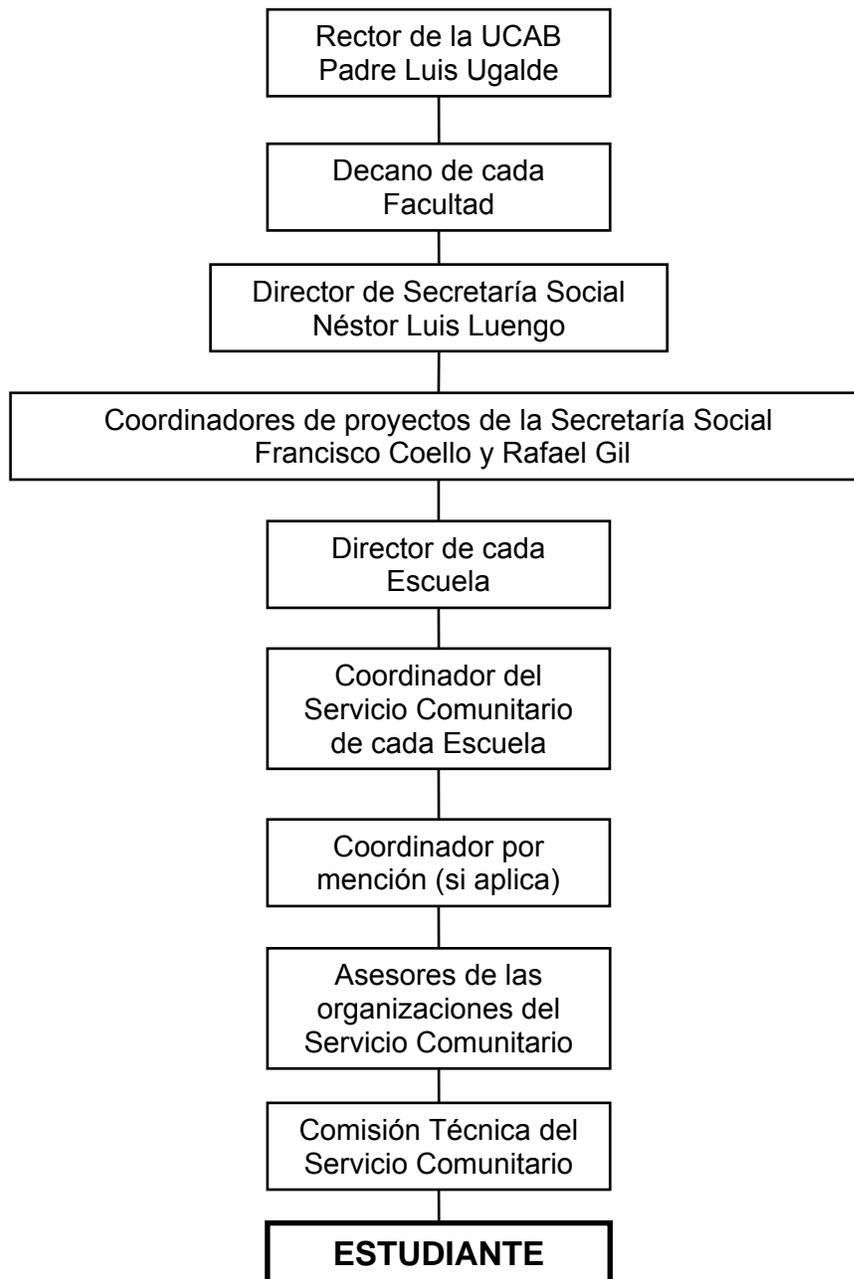


Tabla 1: Organigrama Ley de servicio comunitario

Este organigrama varía a partir del nivel del Coordinador por mención, dependiendo si hay menciones en la carrera, ya que si no las hay, sólo existiría un coordinador.

Los asesores son personas que trabajan y pertenecen a las organizaciones con las cuales se llevan a cabo los convenios de prestación de servicio.

Este organigrama está conformado por diferentes niveles de trabajo que realizan una labor en conjunto, para obtener un producto final satisfactorio para las comunidades a las que se presta el servicio, para la comunidad universitaria y para los estudiantes.

Cada uno de estos niveles de responsabilidad ejecuta diferentes tareas en cada una de las fases que se describirán a continuación. Esta información se explica en el documento ubicado en la página Web de la Escuela de Comunicación Social de la UCAB (www.ucab.edu.ve), en la sección de Servicio Comunitario, en la parte de “Procedimientos”.

2.2.1. Inducción

En esta primera fase la Secretaría Social se encarga de planificar y coordinar el Programa de Inducción. Estos cursos de formación sirven para inducir y preparar al estudiante en la adquisición de los conocimientos necesarios para la ejecución de su servicio comunitario. La información que reciben los estudiantes les permite tener una mejor comprensión del entorno social, político y económico en que se encuentran las comunidades a las que les va a prestar asistencia.

El Coordinador del Servicio Comunitario de la Escuela, en esta fase de inducción, debe elaborar la lista de los estudiantes sujetos a este proceso, y dar respuesta a los requerimientos para la inducción.

El estudiante debe inscribirse en la lista de que tiene el Coordinador de su Escuela, realizar el curso de formación y finalmente aprobarlo.

La Escuela, una vez terminados los cursos de inducción, tiene la responsabilidad de elaborar un Certificado de Aprobación, el cual debe entregar a cada uno de los estudiantes que haya asistido a los cursos.

La forma de evaluar esta primera etapa de la ejecución de la Ley de Servicio Comunitario del Estudiante Universitario es comparando el número de estudiantes que se inscribieron en los cursos con los estudiantes que lo aprobaron.

2.2.2. Incorporación a Proyectos

Esta segunda fase comienza con la promoción y difusión de los convenios y proyectos que tiene cada escuela por parte de su Coordinador. Igualmente, estos coordinadores deben supervisar los criterios aplicados para la inscripción de los alumnos a los proyectos. La asignación de los estudiantes para cada proyecto está sujeta al orden en que los estudiantes realicen su inscripción.

El estudiante debe solicitarle al Coordinador de su Escuela que lo incorpore en el proyecto de su elección. Estos proyectos se encuentran publicados en la página Web de la UCAB, (www.ucab.edu.ve), así como también los estudiantes podrán ubicar en el mismo sitio Web las planillas de inscripción para los proyectos.

Luego de ser aprobada su solicitud, el futuro prestador de servicio debe presentar su plan de trabajo ante el Coordinador del Servicio Comunitario de su Escuela, según los lineamientos establecidos tanto en la Ley como en el reglamento interno del Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior de la UCAB.

Los asesores de las organizaciones deben definir, junto al estudiante, el coordinador y la comunidad, el plan de trabajo para luego aprobarlo.

Como última parte de esta etapa de Incorporación de Proyectos, la Comisión Técnica de la Escuela debe dar su aprobación a la incorporación de los estudiantes a los proyectos, junto a los planes de trabajo.

La manera de llevar un control y seguimiento de esta fase es a través de: los proyectos y los convenios que se realicen; la inscripción del alumno al servicio comunitario, con sus datos, su plan de trabajo, la aceptación por parte de la organización beneficiaria, y la asignación del asesor; la evaluación de los planes de trabajo por parte de la Comisión Técnica; y, la comparación entre los alumnos que estén inscritos y los que no.

2.2.3. Ejecución o Prestación

Para la Ejecución o Prestación del Servicio, el estudiante debe cumplir a cabalidad su plan de trabajo, llevar un control de las actividades que realiza, obedecer las orientaciones de su asesor, y cumplir con las disposiciones de los convenios y

acuerdos. En caso de abandonar el proyecto, debe notificárselo a su coordinador.

Por su parte, el asesor debe orientar a los estudiantes, supervisar que se cumplan los objetivos del servicio comunitario y verificar que se lleve a cabo el plan de trabajo.

Para controlar esta tercera etapa de ejecución en la prestación del servicio se llevan a cabo las siguientes acciones: se examina la realización del registro de actividades de los estudiantes; se mide cuántos alumnos permanecen activos en sus proyectos y cuántos han abandonado; y finalmente, los coordinadores deben evaluar el avance de los proyectos a través de los informes.

2.2.4. Cierre

En esta última fase de Cierre, el estudiante debe presentar un Informe Final a su Coordinador de la Escuela, en un lapso máximo de 30 días. Este informe debe estar aprobado por su asesor y un representante de la organización a la que se prestó el servicio.

Una vez culminada la prestación del servicio, el asesor debe revisar las horas trabajadas y aprobar con su firma la sumatoria de horas y el Informe Final.

La Comisión Técnica de la Escuela es la encargada de acreditar al alumno en el cumplimiento de su Servicio Comunitario.

Finalmente, la Escuela es la responsable de emitir un certificado al estudiante, en el que se da la aprobación y acreditación del servicio comunitario.

2.3. La Escuela de Comunicación Social de la UCAB en el marco de la Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior

2.3.1. Organigrama de la Escuela de Comunicación para la ejecución de la Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior

La Escuela de Comunicación Social de la UCAB tiene tres menciones, Artes Audiovisuales, Periodismo y Publicidad. Las diferentes formas de ejecución de la ley están distribuidas y organizadas en función a las mismas.

Las actividades que realizarán los prestadores de servicio están relacionadas directamente con su mención. Cada Jefe de Departamento es el encargado de coordinar estas actividades.

A partir de la entrevista con la profesora Ana O'Callaghan (comunicación personal, febrero 5, 2007), los involucrados en las distintas fases de la aplicación de la Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior en la UCAB de la Escuela de Comunicación Social están distribuidos según el siguiente organigrama:

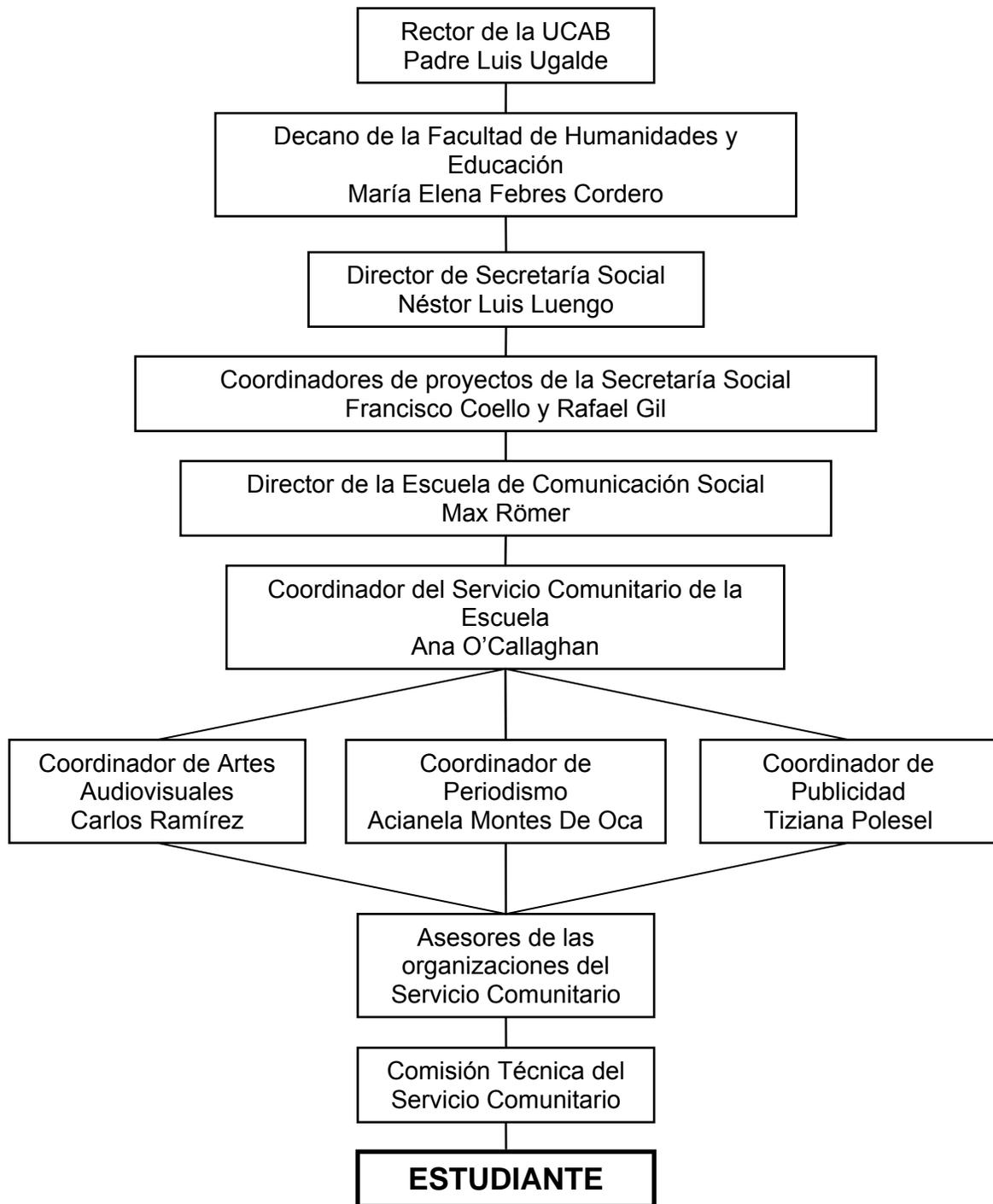


Tabla 2: Organigrama Ley de Servicio Comunitario para la Escuela de Comunicación Social de la UCAB

2.3.2. Tipo de organizaciones que requieren el servicio comunitario

Según el profesor Max Römer, Director de la Escuela de Comunicación Social de la Escuela de Comunicación Social de la UCAB (comunicación personal, octubre 11, 2006), las organizaciones con las que se realizan los convenios para la prestación del servicio comunitario son instituciones de carácter social, comprometidas con los problemas que presentan las comunidades, basando su labor en el trabajo con los sectores más desfavorecidos y empobrecidos de la sociedad.

Este tipo de organizaciones, generalmente sin fines de lucro, tienen distintos objetivos, pero todos ellos buscan el mismo fin, hacer una contribución y prestar ayuda y asistencia a diferentes sectores en áreas en las que se encuentren desatendidos.

Ejemplos de estas instituciones son la Fundación Together, Escuelas de Fe y Alegría, Cania y el Hogar Virgen de los Dolores. Los ámbitos de trabajo de estas organizaciones pueden ser muy variados, desde niños desnutridos, asistencia a mujeres embarazadas, búsqueda de recursos para la atención de proyectos, capacitación personal de jóvenes y adultos, educación para los niños, servicio médico, entre muchos otros.

Con este tipo de organizaciones se realizan los convenios, es a través de ellas que se hace el contacto con las comunidades y se lleva a cabo la prestación del servicio comunitario.

Los convenios generalmente funcionan haciendo un análisis conjunto entre la organización y la institución superior,

estudiando cuáles son las necesidades que presenta la comunidad en el ámbito profesional en el que se puede prestar el servicio y, partiendo de estas carencias, se crean los proyectos para poder darle solución a las necesidades de las organizaciones.

2.3.3. Formas de ejecución de la Escuela de Comunicación Social de la UCAB para la aplicación de la Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior

Debido a que la ley establece que la prestación del servicio comunitario debe estar directamente relacionado con el ámbito profesional en el cual se esté formando el estudiante, la Escuela de Comunicación Social de la UCAB crea, en base a las necesidades que presentan las organizaciones con las que se firma convenio, una grilla de actividades tentativas para prestar el servicio, donde cada mención puede destacarse.

Esta grilla de proyectos puede encontrarse en la página Web de la Escuela de Comunicación Social de la UCAB (www.ucab.edu.ve), en la sección de Servicio Comunitario, en la parte de “Proyectos”. Ver Anexo A.

2.3.3.1. Micros radiales: series de cinco micros promovidos por fundaciones y asociaciones para ser transmitidos en emisoras comunitarias y comerciales, de cinco a siete minutos de duración. Los posibles temas a desarrollar en estos micros son la seguridad, la salud, la alimentación, el sexo en los jóvenes y el embarazo, entre otros.

Las actividades que se desarrollan con estos micros son: investigación, selección de temas, elaboración de guiones, registro de audio, edición de la pieza y locución del texto.

2.3.3.2. Micros de video: Micro realizado en video promovido por fundaciones para transmitir en salas de espera y como apoyo de charlas o procesos de captación o en escuelas, de máximo diez minutos. Los temas de estos micros pueden ser nutrición, educación sexual, promoción cultural y comunitaria. También pueden ser videos de adiestramiento y educativos.

Las actividades a desarrollar en estos micros son: investigación, elaboración de guiones, elaboración de planes de grabación, grabación del material, posproducción, copias y distribución del material.

2.3.3.3. Documentales I (Historia de vida): relatos de vida promoviendo valores representados por personajes relevantes de las comunidades que rodean la UCAB, de 11 a 15 minutos de duración.

Las actividades que se realizan en estas historias de vida son: investigación, elaboración de guiones, elaboración de planes de grabación, grabación del material, posproducción, copias y distribución del material.

2.3.3.4. Documentales II (Registro documental de actividades): piezas audiovisuales en formato documental, para el seguimiento de actividades desarrolladas por las organizaciones o el registro histórico de proyectos adelantados por éstas, con duración entre 15 y 20 minutos.

También pueden ser videos de seguimiento de actividades para dejar guardadas en archivo para futuros trabajos.

Para la realización de estos documentales se llevan a cabo las siguientes actividades: investigación, elaboración de guiones, elaboración de planes de grabación, grabación del material, posproducción, copias y distribución del material.

2.3.3.5. Documentales III (Registro Fotográfico): proyectos en formato de fotografía digital, para el seguimiento y registro histórico de proyectos adelantados por el cliente.

Estos registros fotográficos conllevan las siguientes etapas: investigación, realización de las tomas y el diseño de la presentación, bien sea digital o física.

2.3.3.6. Producción Fotográfica: Producción de fotografías para desarrollo Web y multimedia, así como tomas fotográficas de seguimiento para archivo.

Las actividades relacionadas con este tipo de proyecto son: el diseño, la planificación y la ejecución del trabajo.

2.3.3.7. Programas de Televisión: coproducción de programa de televisión con frecuencia semanal y de corte social comunitario, y de noticias para la televisión sobre las organizaciones o sucesos que sean relevantes para la comunidad, de 30 minutos de duración,.

Los programas de televisión deben cumplir las etapas de preproducción, producción y posproducción.

2.3.3.8. Material impreso informativo (trípticos, volantes, dípticos, carteleras)

2.3.3.9. Corrección ortográfica de material impreso o material para publicación

2.3.3.10. Realización de páginas Web

2.3.3.11. Talleres de promoción cultural y comunitaria

La Escuela de Comunicación Social de la UCAB ya tiene elaboradas estas actividades, listas para ejecutarlas durante la prestación del servicio comunitario.

Según el profesor Carlos Ramírez (comunicación personal, febrero 9, 2007), Coordinador de Artes Audiovisuales en la Comisión de la Escuela de Comunicación Social de la Universidad Católica Andrés Bello para la aplicación de la Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior, pueden existir otras actividades solicitadas directamente por las organizaciones con las que se firmaron convenios, que se presenten a medida que se vaya prestando el servicio, dependiendo de las necesidades que surjan en las comunidades y en las organizaciones.

3. VIDEO INSTITUCIONAL- INSTRUCTIVO

3.1. Comunicación institucional: definición y características

Según E. Hernández (comunicación personal, junio 18, 2007), Gerente de Noticieros y Documentales de Cinesa Soluciones Audiovisuales, la comunicación institucional es “todo el conjunto de comunicaciones que emergen de una empresa.” Igualmente comenta “actualmente, con las teorías de comunicaciones integradas del mercado, que es hacia donde se mueve el tema de la mercadotecnia, se entiende que cualquier cosa de la empresa comunica algo y como tal debe estar alineada”.

De acuerdo a lo que plantea Hernández, la comunicación institucional está presente en cualquier medio que la empresa utilice, desde el logotipo impreso en las hojas, hasta el comercial que aparece en televisión.

Por otra parte, A. Antoni (comunicación personal, mayo 22, 2007), Director y Productor de Pimentón Films C.A., agrega que la comunicación institucional es “la comunicación que emite una corporación principalmente a su público interno...”, y agrega que normalmente las corporaciones, debido a su tamaño, también presentan públicos externos a los que hay que abordar a través de la comunicación institucional.

La comunicación institucional según C. Sotelo (2001) es “la función de marketing informativo desarrollada en una institución interna y externamente, con el fin de descubrir, configurar y difundir los principios de su identidad en el mercado de la información” (p. 200).

Los sujetos que participan en el mercado de la información, de acuerdo a lo que plantea Sotelo (2001), son los productores, los

consumidores, los mediadores y los distribuidores, siendo los más importantes para este tema de estudio los dos primeros.

Los productores, en las palabras de Sotelo (2001):

... son las personas físicas o jurídicas, titulares de un producto informativo que ofrecen en el mercado. Ese producto informativo puede haber sido elaborado y gestionado por la propia persona o institución, que posee medios para realizar la actividad empresarial de informar; o puede haberlo confiado en todo o en parte al trabajo de una empresa informativa independiente (p.14).

Por su parte, los consumidores “son personas físicas o jurídicas que acuden al mercado de la información a adquirir productos informativos necesarios para su actividad o enriquecimiento intelectual” (Sotelo, 2001, p. 14).

Sotelo (2001) plantea que, desde el punto de vista de la comunicación institucional, el manejo de la información debe constituir la identidad de la organización a través de intercambios de información internos y externos. “Los caracteres del mercado de la información exigen que dichas relaciones comporten una auténtica puesta en común entre interlocutores, de manera que la identidad surja del intercambio y la participación de los sujetos involucrados con la realidad institucional” (p. 159).

En las palabras de Sotelo (2001), hay ciertos aspectos importantes en la comunicación institucional:

...la comunicación institucional es una actividad organizada que promueve relaciones de cambio de productos informativos. La titularidad del objeto corresponde a la institución, con independencia de que se realice en su seno, o que sus miembros contraten servicios de comunicación a otra empresa informativa... (p. 200).

3.2. Video Institucional: definición y características

Según A. Antoni (comunicación personal, mayo 22, 2007) “el video institucional responde a una institución, y a diferencia de una corporación, normalmente la institución tiene historia, lo que es muy importante.”

Antoni explica:

...en el caso de la institución hay un público más amplio. Cuando hablábamos de la comunicación corporativa, tú tienes ya muy bien definido cuáles pueden ser los tres tipos de público, uno interno obrero-técnico, uno interno mediana gerencia, y uno externo. En el caso de una institución, dependiendo de la actividad a que se dedique, el público probablemente va ser amplio.

E. Hernández (comunicación personal, junio 18, 2007) en este mismo ámbito plantea:

Las características de un video institucional van a depender de las características de la empresa que haga ese video. Normalmente lo que hacen es presentar cómo es la empresa, hacen una carta de presentación, abarcan todas sus áreas de trabajo y todas las áreas de organización de la empresa.

3.3. Video Instructivo: definición y características

Hernández explica que un video instructivo se entiende como aquél “que explica paso a paso el proceso para hacer algo.” Y deja claro que el tema del lenguaje es sumamente importante tomarlo en cuenta para la realización de este tipo de videos:

Hay que utilizar un lenguaje muy sencillo, muy claro y muy práctico. No se deben utilizar términos

rebuscados, éstos deben ir acordes con el proceso. Lo que se está mostrando en la imagen debe corresponder al proceso como tal, porque finalmente es para que la gente aprenda.

Por su parte, Antoni agrega que para realizar un video instructivo es necesario tomar en cuenta que los productores del video deben comprender perfectamente el proceso, debido a que es muy difícil instruir a alguien si no se maneja el procedimiento que se pretende explicar.

Según R. Hilliard (2000) "...lo más solicitado por las empresas es la educación y la capacitación, incluso muchas de ellas producen de manera interna, videos para programas de entrenamiento... En todos los niveles corporativos se producen videos de capacitación planeados para diversos fines" (p. 272).

Hilliard (2000) propone que existe un procedimiento para los programas corporativos. Debe definirse cuál es la intención del programa.

... El escritor debe tener bien definidos también los intereses del público. Si un programa de entrenamiento se dirige a los empleados de la compañía, como generalmente es el caso, pregúntese de qué manera se sentirá motivado el espectador para de verdad poner atención, y cómo aprenderá y aplicará lo que ve conforme a las metas establecidas por la gerencia (p. 273).

De esta manera, se puede decir que el video que realiza una empresa o institución para adiestrar, instruir o informar a un público específico, ya sea interno o externo.

Este tipo de videos deben tener un lenguaje claro, sencillo y práctico. Deben estar muy bien definidos y especificados los puntos

que se van a desarrollar en la pieza, en función de que el espectador entienda cada una de las partes del video.

En caso de ser un video para ilustrar un procedimiento, los pasos deben ser concretos, fáciles y sencillos, en la búsqueda de que el público los pueda entender y cumplir a cabalidad.

CAPÍTULO II. MARCO METODOLÓGICO

II. MARCO METODOLÓGICO

1. Objetivos

1.1. Objetivo General

Realizar un video institucional instructivo que permita guiar a los alumnos de la Escuela de Comunicación Social de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB), en el marco de la aplicación de la Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior.

1.2. Objetivos Específicos

- Recolectar la información sobre los requisitos que tiene la Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior para su cumplimiento.
- Reunir la información sobre el procedimiento de la Escuela de Comunicación Social de la UCAB para la ejecución de la ley.
- Crear el guión del video.
- Visitar los sitios en donde se van a desarrollar las actividades de servicio comunitario en función de documentarlos para utilizarlos en el video.
- Realizar el material de animación digital (grafismos) para el contenido del video.
- Grabar la locución del material en off que se va a utilizar en el video.
- Montaje y edición.

2. Propuesta de Video Institucional Instructivo

2.1. Ficha Técnica / Racional

2.1.1. Target: el video está dirigido a los estudiantes de sexto a décimo semestre de la Escuela de Comunicación Social de la UCAB.

2.1.2. Duración: el video se realizará con un tiempo estimado de ocho a diez minutos.

2.1.3. Formato: video para televisión, que se presentará en formato DVD.

2.2. Estilo Visual

2.2.1. Fotografía: se manejará una estética natural y realista, a través de la cual se logre acercar al estudiante con el ambiente y las instalaciones en los que va a estar involucrado a la hora de ejecutar la mencionada Ley.

2.2.1.1. Iluminación: debido a que se pretende realizar un video que muestre imágenes lo más cercanas a la realidad y con una estética natural, se utilizará luz artificial únicamente para lograr una calidad óptima en las imágenes que se van a grabar.

2.2.2. Montaje: el video estará compuesto por seis capítulos. El primero es sobre la introducción a la Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior; del segundo al quinto capítulo del video son las diferentes fases de prestación de

servicio que debe llevar a cabo el estudiante de la Escuela de Comunicación Social a la hora de cumplir con la ley, Inducción, Incorporación a Proyectos, Ejecución del Servicio y Cierre, respectivamente; y el último capítulo se referirá a la conclusión y beneficios de realizar la prestación del servicio.

Cada uno de estos seis capítulos será presentado al espectador con una introducción en composición en cámara rápida de un collage de imágenes en movimiento. Estas imágenes buscarán acercar al público al recorrido que aparentemente realizan los presentadores del video hasta llegar al punto de partida para la explicación de cada capítulo. Se utilizará este recurso para darle dinamismo al video y separar visualmente cada etapa.

Asimismo, se aplicarán efectos de transición entre las diferentes escenas en la búsqueda de animar la composición visual del video.

También se utilizarán animaciones digitales para mostrar gráficamente el procedimiento de Incorporación a Proyectos, el cual se debe realizar de forma electrónica. Estos grafismos se harán para ejemplificar el procedimiento al espectador y guiarlo a través de los pasos que debe realizar en la Web.

2.2.3. Sonido: el registro de sonido para las entrevistas se realizará con micrófonos unidireccionales que permitan captar las palabras del entrevistado sin ruido ambiente.

Para las tomas de apoyo realizadas en los sitios donde se prestará el servicio, así como dentro de la universidad, se utilizará

micrófonos tipo *boom* que faciliten mayor movimiento y micrófonos tipo *Lavalier* inalámbricos, para registrar mejor el sonido directo de los presentadores del video.

Para las secciones del video que requieran locución se grabará la voz en off en un estudio de grabación y luego se agregará en el proceso de posproducción.

2.2.3.1. Música: se utilizarán sonidos de efectos especiales entre los diferentes capítulos, así como música de fondo para que el video sea más entretenido y animado para el espectador.

El tipo de música que se utilizará serán canciones instrumentales, que ayuden a que el espectador mantenga su atención en cada una de las partes del video, sin distraerse del contenido las mismas.

2.2.4. Encuadres: las escenas se desarrollarán en diferentes planos.

Planos generales para ubicar al espectador en el entorno donde se desarrollen las diferentes actividades; planos americanos para presentar a los participantes pero sin perder la referencia del entorno donde se encuentran; planos medios para que el espectador pueda identificar más claramente a los participantes del video; primeros planos para permitirle al espectador apreciar las expresiones faciales de los participantes; planos secuencia para exponer actividades que se desarrollen de forma continua.

Los encuadres a realizar serán lo más real posible al ojo del espectador, para que éste se pueda ubicar en el espacio y reconocer fácilmente lo que se le presenta en la pantalla.

3. Guión

3.1. Guión Definitivo

ESC	IMÁGENES	OFF	AUDIO
PRESENTACIÓN EN FONDO NEGRO: LEY DE SERVICIO COMUNITARIO PARA LOS ESTUDIANTES DE COMUNICACIÓN SOCIAL			
1	Composición en cámara rápida de imágenes: la entrada de carros de la UCAB, Edificio de Aulas visto desde la Residencia de los Padres, Edificio Cincuentenario PB desde el estacionamiento Postgrado.	-	-
2	Presentadores en las escaleras de la Feria, desde abajo.	-	M: ¿Sabes lo que es la Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior?
			H: Yo tenía entendido que es una ley nueva que exige que para graduarnos de la Universidad debemos cumplir con equis horas de labor social, como hicimos en quinto año del colegio.
			M: ¿Y tú? ¿Sabes lo que es la Ley?
3	Collage de imágenes de estudiantes ucabistas dentro de las instalaciones de la universidad respondiendo a la pregunta	-	-
4	Presentadores en banquito sentados	-	M: Además de todo eso, esta Ley nos va a permitir acercarnos al campo profesional. Vamos a poder ayudar a las comunidades más necesitadas, brindándoles apoyo en el ámbito comunicacional. Y también, es una forma de nutrir nuestro currículum con una práctica profesional
			H: Una vez que llegues a sexto semestre se te va a abrir esta oportunidad y nosotros te vamos a explicar cómo vas a poder hacerlo.
5	Toma de establecimiento de espacio Ucab con los pasos escritos con generador de caracteres	M: El servicio comunitario conlleva cuatro fases	-
		H: Inducción, Incorporación a Proyectos, Ejecución y Cierre.	
FONDO NEGRO: INDUCCIÓN			
6	Composición en cámara rápida de caminanta desde módulo 6 hacia módulo 3, bajajando del ascensor de piso 3, caminando hacia la Escuela.	-	-
7	Profesor dando clases y hombre entrando al salón y sentándose a oír el curso	M: Para cumplir con la primera fase de Inducción, debes inscribirte en la lista que tiene el Coordinador de la Escuela, realizar el curso de formación y finalmente aprobarlo.	-
8	Collage de imágenes de las comunidades donde se presta el servicio	H: Estos cursos de formación sirven para conocer mejor a las comunidades donde vas a prestar asistencia, te permitirán tener una mejor comprensión del entorno social, político y económico en que se encuentran estas comunidades.	-
9	Presentadores afuera de la Escuela	-	M: La Escuela se encargará de informarte en clase, mediante correo electrónico y publicación en cartelera, de las fechas y horas en las que puedes realizar este curso.

ESC	IMÁGENES	OFF	AUDIO
10	Presentador desde la ventana de la Escuela con una de las secretarías entregándole un certificado de aprobación a un alumno.	M: La Escuela, una vez terminados los cursos de inducción, debe entregarte un certificado de Aprobación por haber asistido a los cursos.	-
11	EPÍLOGO: Toma de establecimiento de espacio Ucab con los pasos escritos con generador de caracteres	H: Recuerda el proceso de Inducción: Inscríbete en el Programa de Inducción, asiste al curso y pasa por la Escuela a recoger tu certificado de asistencia.	
FONDO NEGRO: INCORPORACIÓN A PROYECTOS			
12	Composición en cámara rápida de caminata desde la Escuela, subiendo las escaleras de módulo 5 y entrando al laboratorio		-
13	Presentadores en laboratorio de computadoras, él sentado en una computadora y ella le habla a la cámara	-	M: En esta segunda fase de Incorporación a proyectos, debes acceder a la página de la universidad www.ucab.edu.ve
	Animación de cada una de las fases de inscripción por Internet	M: Ingresas tu cuenta y contraseña de la cuenta de correo de la UCAB. En caso de no poseer cuenta de correo UCAB, debes solicitarla de inmediato en el CAI.	-
		M: Desplázate con la barra vertical hasta encontrar en la parte inferior izquierda de la pantalla el icono de "Ir a gestión". Haz click en él.	-
		M: Ubica la ventana de la esquina superior izquierda de la pantalla, desplázate con la barra vertical hasta encontrar la palabra Comunicación y haz click en ella.	-
		M: Esta pantalla contiene los formularios de: Planilla de Inscripción, Proyectos, Bitácora del estudiante e Informe del servicio comunitario, los cuales debes completar de manera obligatoria para prestar dicho servicio.	-
		M: El primer formulario que debes llenar es el de Inscripción. Haz click en la palabra "Solicitar". Llena todos los datos y haz click en "Guardar Solicitud".	-
14	Presentadores saliendo del laboratorio de computación caminando	-	H: Mientras más rápido te inscribas más oportunidades tendrás de que te ubiquen en el proyecto que desees.
15	Presentador en la escuela entregando el plan de trabajo ante el Coordinador	M: Luego de ser aprobada tu solicitud, debes realizar un plan de trabajo y presentarlo ante el Coordinador del Servicio Comunitario de la Escuela. Los lineamientos que debes seguir para el plan de trabajo están establecidos tanto en la Ley como en el reglamento interno del Servicio Comunitario del Estudiante Universitario de la UCAB, que puedes encontrar en la página web de la Universidad.	-
16	Presentadores caminando hacia la Escuela en el pasillo de módulos piso 3	-	H: Como última parte de esta etapa de incorporación a proyectos, la Comisión Técnica de la Escuela debe dar su aprobación a tu incorporación a los proyectos, junto a los planes de trabajo.
			M: La aprobación de los proyectos será publicada en la cartelera de la Escuela
17	EPÍLOGO: Toma de establecimiento de espacio Ucab con los pasos escritos con generador de caracteres	H: Te recuerdo los pasos de Incorporación a los Proyectos: Selecciona electrónicamente el Proyecto que desees realizar llenando la planilla con tus datos, y generando la solicitud. Busca en la Cartelera de la Escuela tu aprobación y estás listo para la siguiente etapa.	-

ESC	IMÁGENES	OFF	AUDIO
FONDO NEGRO: EJECUCIÓN DEL SERVICIO COMUNITARIO			
18	Composición en cámara rápida caminando por pasillos de Edificio de aulas hasta Edificio de Ingeniería, saliendo por la salida peatonal hacia Parque Social	-	-
19	Collage de imágenes de estudiantes prestando el servicio comunitario en los distintos sitios de convenio.	M: En la tercera fase de Ejecución o prestación del servicio, debes cumplir a cabalidad tu plan de trabajo, llevar un control de las actividades que realizas y seguir las orientaciones de tu Asesor. En caso de abandonar el proyecto, debes notificárselo a tu Coordinador.	-
20	Imagen de hombre llenando la hoja de Bitácora manualmente.	M: En la página donde encuentres la planilla de inscripción encontrarás la hoja de Bitácora, tu hoja de control. Esta Bitácora del estudiante debes llenarla cada día que prestes el servicio.	-
21	Presentadores en Parque Social	-	H: Dentro de los proyectos que puedes realizar, las actividades que podrías hacer pueden ser grabar un documental, hacer el plan de producción completo; realizar una página web para alguna asociación, diseñar todo el sitio web; crear micros de video para promocionar a las fundaciones, hacer toda la producción de esos micros. M: También puede ser la realización de trípticos educativos o informativos para las comunidades, diseñarlos; talleres de periodismo, organízalos y dictarlos a las personas de la comunidad, entre muchos otros proyectos relacionados con nuestra carrera comunicacional.
22	EPÍLOGO: Toma de establecimiento de espacio Ucab con los pasos escritos con generador de caracteres	H: Acuérdate de los pasos de Ejecución del Servicio: Diseña tu plan de trabajo, llévalo a cabo, llena electrónicamente tu Bitácora de actividades diarias y ya sólo te queda la etapa final.	-
FONDO NEGRO: CIERRE DEL SERVICIO			
23	Composición en cámara rápida caminando de Parque Social a la Universidad, caminando por el elevado, entrando por la puerta peatonal	-	-
24	Presentadores llegan caminando desde módulo 3 hasta la Escuela, ella empieza a hablar y él entra a la Escuela	-	M: Por último, en la fase de Cierre, luego de haber terminado tu servicio comunitario, debes realizar y presentar el informe final a tu Coordinador de la Escuela y a tu asesor del servicio, en un lapso no mayor a 30 días.
25	Dramatización con el Coordinador de la Escuela aprobando el Informe Final	M: Posteriormente recibirás tu informe final aprobado.	-
26	Presentadores en la puerta de la Escuela saliendo. Hombre saliendo con el certificado en la mano y se une a la mujer	-	H: Finalmente, la Escuela es la responsable de emitirte un certificado de aprobación.
27	EPÍLOGO: Toma de establecimiento de espacio Ucab con los pasos escritos con generador de caracteres	H: Te recuerdo lo que debes hacer para culminar tu Servicio Comunitario: Realiza y entrega tu informe final de la prestación del servicio. Retira en la Escuela tu certificado de aprobación.	-

ESC	IMÁGENES	OFF	AUDIO
		FONDO NEGRO: YA ESTAMOS LISTOS!!!	
28	Composición en cámara rápida entrando al ascensor de módulo 3 y saliendo en PB de módulo 3 hacia el jardín, y se sientan en el jardín	-	-
29	Presentador con speech sobre el compromiso social	-	M: Ya terminaste el servicio comunitario, y además obtuviste un beneficio adicional, ahora sabes a qué te vas a enfrentar cuando salgas al campo laboral.
			H: Conoces las necesidades de nuestra comunidades, y pudiste coordinar y ser responsable de la ejecución de actividades profesionales.
			M: Estás comprometido con nuestro entorno, aprendiste a trabajar con él y para él.
			H: Además, trabajaste para enriquecer tu curriculum y creciste como un profesional con sensibilidad social.

3.2. Guión Original

	ESC	Imágenes	Off	Audio
INTRODUCCIÓN	1	Fast motion desde la entrada de carros de la UCAB, desde el edificio de curas, frente al edificio Cincuentenario piso 1, frente al edificio Cincuentenario PB desde la esquina del salón de estudios.	-	
	2	Presentadores en las escaleras de la Feria, desde abajo.	-	M: ¿Sabes lo que es la Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior? H: Tengo entendido que es una ley nueva que exige que para graduarnos de la Univesidad debemos cumplir con equis horas de labor social como hicimos en quinto año del colegio. M: ¿Y tú? ¿Sabes lo que es la Ley?
	3	Collage de imágenes de estudiantes ucabistas dentro de las instalaciones de la universidad respondiendo a la pregunta	-	-
	4	Presentadores en banquito sentados	-	M: Además de todo eso, esta Ley nos va a permitir acercarnos al campo profesional; vamos a poder ayudar a las comunidades más necesitadas brindándoles apoyo en el ámbito comunicacional y es una forma de nutrir nuestro curriculum con una práctica profesional
	5	Presentadores en banquito sentados	-	H: una vez que llegues a sexto semestre se te va a abrir esta oportunidad de trabajo y nosotros te vamos a explicar cómo vas a poder hacerlo.
	6	Fast motion de estudiantes caminando hacia módulo 3, entrando al ascensor, bajándose del ascensor de piso 3, caminando hacia la Escuela.	-	-
	7	Presentador afuera de la Escuela introduciendo el tema	-	M: El servicio comunitario conlleva cuatro fases: H: Inducción, Incorporación a Proyectos, Ejecución y Cierre.
INDUCCIÓN	8	Coello dando clases, hombre entrando al salón y sentándose a oír el curso	M: En la primera fase de Inducción, la Secretaría Social se encarga de planificar y coordinar el Programa de Inducción. Debemos inscribirnos en la lista que tiene el Coordinador de la Escuela, realizar el curso de formación y finalmente aprobarlo.	-
	9	Collage de imágenes de las comunidades donde se presta el servicio	H: Estos cursos de formación sirven para prepararnos en la adquisición de los conocimientos necesarios para la ejecución de nuestro servicio comunitario M: Esta información nos permite tener una mejor comprensión del entorno social, político y económico en que se encuentran las comunidades a las que vamos a prestar asistencia.	-

	ESC	Imágenes	Off	Audio
INDUCCIÓN	10	Presentador afuera de la Escuela introduciendo el tema	-	H: La Escuela se encargará de informarnos en clase, mediante correo electrónico y publicación en cartelera, de las fechas y horas en las que podemos realizar este curso.
	11	Presentador dentro de la Escuela con una de las secretarías de fondo entregando un certificado de aprobación a un alumno.	M: La Escuela, una vez terminados los cursos de inducción, debe entregarte un certificado de Aprobación por haber asistido a los cursos.	-
	12	EPÍLOGO: Hombre con imágenes congeladas de los pasos		H: Recuerda el proceso de Inducción: Inscríbete en el Programa de Inducción, asiste al curso y pasa por la Escuela a recoger tu certificado de asistencia.
INCORPORACIÓN A PROYECTOS	13	Presentadores en laboratorio de computadoras, él sentado en una computadora y ella le habla a la cámara	-	M: En esta segunda fase de Incorporación a proyectos, debemos acceder a la página de la universidad www.ucab.edu.ve
		Animación de cada una de las fases de inscripción por Internet	M: Ingresar tu clave y contraseña de la cuenta de correo de la UCAB. En caso de no poseer cuenta de correo UCAB, debes solicitarla de inmediato en el CAI.	-
			M: Desplázate con la barra vertical hasta encontrar en la parte inferior izquierda de la pantalla el ícono de "Ir a gestión". Haz click en él.	-
			M: Ubica la ventana de la esquina superior izquierda de la pantalla y desplázate con la barra vertical hasta encontrar la palabra Comunicación y haz click en ella.	-
			M: Esta pantalla contiene los formularios de: Planilla de Inscripción, Proyectos, Bitácora del estudiante e Informe del servicio comunitario, los cuales debes completar de manera obligatoria para prestar dicho servicio.	-
			M: El primer formulario que debes llenar es el de Inscripción. Haz click en la palabra "Solicitar". Llena todos los datos y haz click en "Guardar Solicitud".	-
	14	Presentador en el laboratorio de computadoras	-	M: La asignación de los estudiantes para cada proyecto estará sujeta al orden en que realices tu inscripción. H: Mientras más rápido te inscribas más oportunidades tendrás de que te ubiquen en el proyecto que desees.
15	Fast motion presentadores caminando hacia la Escuela en pasillo piso 3	-	-	
16	Dramatización de alumno entregando el plan de trabajo en la Escuela ante el Coordinador	M: Luego de ser aprobada tu solicitud, debes realizar un plan de trabajo y presentarlo ante el Coordinador del Servicio Comunitario de la Escuela. Los lineamientos que debes seguir para el plan de trabajo están establecidos tanto en la Ley como en el reglamento interno del Servicio Comunitario del Estudiante Universitario de la UCAB, que puedes encontrar en la página web de la Universidad.	-	
17	Dramatización de la Comisión Técnica de la Escuela dando la aprobación a los proyectos (Max, Ana, Carlos Eduardo, Acianela y Tiziana)	M: Como última parte de esta etapa de incorporación a proyectos, la Comisión Técnica de la Escuela debe dar su aprobación a tu incorporación a los proyectos, junto a los planes de trabajo.	-	

	ESC	Imágenes	Off	Audio
INCORPORACIÓN A PROYECTOS	18	Presentadores frente a la cartelera de la Escuela	-	H: La aprobación de los proyectos será publicada en la cartelera de la Escuela
	19	EPÍLOGO: Hombre con imágenes congeladas de los pasos		H: Te recuerdo los pasos de Inscripción a los Proyectos: Selecciona electrónicamente el Proyecto que deseas realizar, llena la planilla con tus datos, y generando la solicitud. Busca en la Cartelera de la Escuela tu aprobación y estás listo para la siguiente etapa.
EJECUCIÓN DEL SERVICIO COMUNITARIO	20	Fast motion de Collage de imágenes de estudiantes prestando el servicio comunitario en los distintos sitios de convenio.	M: En la tercera fase de Ejecución o prestación del servicio, debes cumplir a cabalidad tu plan de trabajo, llevar un control de las actividades que realizas, obedecer las orientaciones de tu Asesor, y cumplir con las disposiciones de los convenios y acuerdos. En caso de abandonar el proyecto, debes notificárselo a tu Coordinador.	-
		Animación en fast motion de ingreso en la página web hasta la pantalla donde salen las diferentes planillas.	M: En la página donde encontraste la planilla de inscripción encontrarás la hoja de Bitácora, tu hoja de control	-
	21	Imagen de hombre llenando la hoja de Bitácora manualmente.	M: Esta Bitácora del estudiante debes llenarla cada día que prestes el servicio.	-
	22	Hombre con imágenes congeladas de los pasos		H: Acuérdate de los pasos de Ejecución del Servicio: Diseña tu plan de trabajo, llévalo a cabo, llena electrónicamente tu Bitácora de actividades diarias y ya sólo te queda la etapa final.
CIERRE DEL SERVICIO	23	Presentador en el piso 3 del edificio de módulos	-	M: Por último, en la fase de Cierre, debes presentar un informe final a tu Coordinador de la Escuela, en un lapso máximo de 30 días.
	24	Dramatización de hombre reunido en el sitio de Convenio con el asesor de la organización aprobando el Informe Final	M: Una vez culminado el servicio, tu Coordinador, junto con un representante de la organización, deben revisar las horas trabajadas y aprobar su sumatoria, así como el informe final con sus firmas.	
	25	Dramatización de hombre reunido en con el Coordinador de la Escuela aprobando el Informe Final		
	26	Presentadores en la puerta de la Escuela saliendo. Hombre saliendo con el certificado en la mano y se une a la mujer.	-	M: La Comisión Técnica de la Escuela es la encargada de darte la acreditación correspondiente al cumplimiento de tu Servicio Comunitario
				H: Y... finalmente, la Escuela es la responsable de emitirte un certificado de aprobación.
27	EPÍLOGO: Hombre con imágenes congeladas de los pasos		H: Te recuerdo lo que debes hacer para culminar tu Servicio Comunitario: Realiza tu informe final de la prestación del servicio, reúnete con tu asesor y Coordinador para que aprueben tu informe y horas de trabajo. Y finalmente, busca en la Escuela tu certificado de aprobación.	
SPEECH FINAL	28	Fast motion de presentadores montándose en el ascensor de módulo 3 y saliendo en PB de módulo 3 hacia el jardín, y se sientan en el jardín	-	-
	29	Presentador con speech sobre el compromiso social	-	M: El requisito para graduarnos ya lo cumplimos, pero obtuvimos un beneficio aún mayor, ahora sabemos a qué nos vamos a enfrentar cuando salgamos al campo laboral. H: Conocemos las necesidades de nuestra comunidades, y pudimos coordinar y ser responsables nosotros mismos de la ejecución de actividades profesionales. M: estamos comprometidos con nuestro entorno, aprendimos a trabajar con él y para él. H: y además, trabajamos para enriquecer nuestro curriculum y estar más preparados para el momento de salir a la calle.

4. Desglose de necesidades de producción

4.1. Preproducción

	Equipos	Personal	Consumibles
Preproducción	Computadora (1)	Productora 1	Resma de Papel Bond (1)
	Impresora (1)	Productora 2	Cartucho de tinta blanco y negro (1)
	Cámara Panasonic Ag DVX 100b (1)	Director	MiniDV (1)
	Micrófono Lavalier (1)	Técnico de Edición	Baterías 9V (1)
	Kit de luces ARRI (1)		DVD virgen (1)
	Trípode Digital Concepts TR-10 (1)		Bolígrafo (2)
	Cable Firewire (1)		

4.2. Producción

	Equipos	Personal	Consumibles
Producción	Cámara Panasonic Ag DVX 100b (1)	Productora	MiniDV (3)
	Trípode Digital Concepts TR-10 (1)	Camarógrafo	Baterías 9V (2)
	Micrófono Lavalier Inalámbrico (2)	Director de Fotografía	Baterías Triple "A" (4)
	Kit de luces ARRI (1)	Asistente de Producción y Dirección	Resma de Papel Bond (1/2)
	Micrófono Shotgun (1)		Bolígrafo (2)
	Rebotadores (2)	Locutor y Conductor	Rollo de tirro (1)
	Dolly Estrella (1)	Locutora y Conductora	
	Dolly (1)		
	Difusores (6)		
Pinzas de madera para sujetar los difusores (10)			

4.3. Posproducción

	Equipos	Personal	Consumibles
Posproducción	Computadora (1)	Editor	DVD virgen (10)
	Cámara Panasonic Ag DVX 100b (1)	Animador digital	
	Cable Firewire (1)	Productora 1	
	Memoria externa de computadora (1)	Productora 2	
	Player de MiniDV (1)		

Escena #: 7

DESGLOSE

INT/EXT: INT
DÍA/NOCHE: DÍA

Descripción de escena: Profesor dando clases y hombre entrando al salón y sentándose a oír el curso

Lugar: Universidad Católica Andrés Bello

Locación: Salón de Clase de Curso

Secuencia: 3

Día de grabación: 23/06/07

Talentos: Anny Baquero Nelson Bocaranda	Vestuario: V2	Utilería:
	Equipos especiales: Cámara Panasonic Luz Lowell 250 (2) Trípode cámara Rebotadores (1) Difusores (4) Dolly estrella (1)	Sonido: OFF
Notas:		

Escena #: 9

DESGLOSE

INT/EXT: INT
DÍA/NOCHE: DÍA

Descripción de escena: Ella delante de la cartelera y él de espaldas viendo las publicaciones

Lugar: Universidad Católica Andrés Bello

Locación: Afuera de la Escuela de Comunicación Social

Secuencia: 4

Día de grabación: 23/06/07

Talentos: Anny Baquero Nelson Bocaranda	Vestuario: V2	Utilería:
	Equipos especiales: Cámara Panasonic Luz Lowell 250 (2) Trípode cámara Rebotadores (1) Difusores (4) Micrófono Lavalier inalámbrico (2) Dolly estrella (1)	Sonido: Directo
Notas:		

Escena #: 10

DESGLOSE

INT/EXT: INT
DÍA/NOCHE: DÍA

Descripción de escena: Presentador desde la ventana de la Escuela con una de las secretarias entregándole un certificado de aprobación

Lugar: Universidad Católica Andrés
Bello

Locación: Interior Escuela de
Comunicación Social

Secuencia: 5

Día de grabación: 15/06/07

Talentos: Nelson Bocaranda	Vestuario: V2	Utilería: Sobre de Manila
	Equipos especiales: Cámara Panasonic Luz Lowell 250 (2) Trípode cámara Rebotadores (1) Difusores (4) Dolly estrella (1)	Sonido: OFF
Notas:		

Escena #: 13

DESGLOSE

INT/EXT: INT
DÍA/NOCHE: DÍA

Descripción de escena: Presentadores en laboratorio de computadoras, él sentado en una computadora y ella le habla a la cámara

Lugar: Universidad Católica Andrés
Bello

Locación: Laboratorio de computación

Secuencia: 6

Día de grabación: 23/06/07

Talentos: Anny Baquero Nelson Bocaranda	Vestuario: V3	Utilería:
	Equipos especiales: Cámara Panasonic Luz Lowell 250 (2) Trípode cámara Rebotadores (1) Difusores (4) Micrófono Lavalier inalámbrico (2) Dolly estrella (1)	Sonido: Directo
Notas:		

Escena #: 14

DESGLOSE

INT/EXT: INT
DÍA/NOCHE: DÍA

 Descripción de escena: Presentadores saliendo del laboratorio de computación caminando

Lugar: Universidad Católica Andrés Bello

Locación: Laboratorio de Computación

Secuencia: 7

Día de grabación: 23/06/07

Talentos: Anny Baquero Nelson Bocaranda	Vestuario: V3	Utilería:
	Equipos especiales: Cámara Panasonic Luz Lowell 250 (2) Trípode cámara Rebotadores (1) Difusores (4) Micrófono Lavalier inalámbrico (2) Dolly estrella (1)	Sonido: Directo
Notas:		

Escena #: 15

DESGLOSE

INT/EXT: INT
DÍA/NOCHE: DÍA

 Descripción de escena: Presentador en la escuela entregando el plan de trabajo ante el Coordinador

Lugar: Universidad Católica Andrés Bello

Locación: Interior Escuela de Comunicación Social

Secuencia: 8

Día de grabación: 15/06/07

Talentos: Anny Baquero Nelson Bocaranda	Vestuario: V3	Utilería: Hojas de Informe
	Equipos especiales: Cámara Panasonic Luz Lowell 250 (2) Trípode cámara Rebotadores (1) Difusores (4) Dolly estrella (1)	Sonido: OFF
Notas:		

Escena #: 16

DESGLOSE

INT/EXT: INT
DÍA/NOCHE: DÍA

Descripción de escena: Presentadores caminando hacia la Escuela en el pasillo de módulos piso 3 desde módulo 6 hacia la Escuela

Lugar: Universidad Católica Andrés
Bello

Locación: Pasillo Piso 3 entre Módulo 4
y 6

Secuencia: 9

Día de grabación:

Talentos: Anny Baquero Nelson Bocaranda	Vestuario: V3	Utilería:
	Equipos especiales: Cámara Panasonic Luz Lowell 250 (2) Trípode cámara Rebotadores (1) Difusores (4) Micrófono Lavalier inalámbrico (2) Dolly estrella (1)	Sonido: Directo
Notas:		

Escena #: 20

DESGLOSE

INT/EXT: INT
DÍA/NOCHE: DÍA

Descripción de escena: Hombre sentado en computadora, enfoque distinto, llenado la hoja de bitácora

Lugar: Universidad Católica Andrés Bello

Locación: Laboratorio de Computación

Secuencia: 10

Día de grabación: 23/06/07

Talentos: Nelson Bocaranda	Vestuario: V4	Utilería:
	Equipos especiales: Cámara Panasonic Luz Lowell 250 (2) Trípode cámara Rebotadores (1) Difusores (4) Dolly estrella (1)	Sonido: OFF
Notas:		

Escena #: 21

DESGLOSE

INT/EXT: EXT
DÍA/NOCHE: DÍA

 Descripción de escena: Presentadores en Parque Social hablando a cámara.
Lugar: Parque Social José Manuel
Aguirre

Locación: Enfrente del Edificio Principal

Secuencia: 11

Día de grabación: 23/06/07

Talentos: Anny Baquero Nelson Bocaranda	Vestuario: V4	Utilería:
	Equipos especiales: Cámara Panasonic Luz Lowell 250 (2) Trípode cámara Rebotadores (1) Difusores (4) Micrófono Lavalier inalámbrico (2) Dolly estrella (1)	Sonido: Directo
Notas:		

Escena #: 24

DESGLOSE

INT/EXT: INT
DÍA/NOCHE: DÍA

Descripción de escena: Presentadores llegan caminando desde módulo 3 hasta la Escuela, ella empieza a hablar y él entra a la Escuela

Lugar: Universidad Católica Andrés Bello

Locación: Pasillo Piso 3 entre Módulo 3 y 4

Secuencia: 12

Día de grabación: 23/06/07

Talentos: Anny Baquero Nelson Bocaranda	Vestuario: V5	Utilería: Informe de hojas blancas
	Equipos especiales: Cámara Panasonic Luz Lowell 250 (2) Trípode cámara Rebotadores (1) Difusores (4) Micrófono Lavalier inalámbrico (2) Dolly estrella (1)	Sonido: Directo
Notas:		

Escena #: 25

DESGLOSE

INT/EXT: INT
DÍA/NOCHE: DÍA

 Descripción de escena: Dramatización con el Coordinador de la Escuela aprobando el Informe Final

Lugar: Universidad Católica Andrés Bello

Locación: Interior Escuela de Comunicación Social

Secuencia: 13

Día de grabación: 15/06/07

Talentos: Nelson Bocaranda	Vestuario: V5	Utilería: Informe de hojas blancas
	Equipos especiales: Cámara Panasonic Luz Lowell 250 (2) Trípode cámara Rebotadores (1) Difusores (4) Dolly estrella (1)	Sonido: OFF
Notas:		

Escena #: 26

DESGLOSE

INT/EXT: INT
DÍA/NOCHE: DÍA

Descripción de escena: Presentadora en la puerta de la Escuela, hombre sale de la Escuela con hoja en la mano

Lugar: Universidad Católica Andrés Bello

Locación: Afuera de la Escuela de Comunicación Social

Secuencia: 14

Día de grabación: 23/06/07

Talentos: Anny Baquero Nelson Bocaranda	Vestuario: V5	Utilería: Hoja blanca
	Equipos especiales: Cámara Panasonic Luz Lowell 250 (2) Trípode cámara Rebotadores (1) Difusores (4) Micrófono Lavalier inalámbrico (2) Dolly estrella (1)	Sonido: Directo
Notas:		

Escena #: 29

DESGLOSE

INT/EXT: EXT
DÍA/NOCHE: DÍA

 Descripción de escena: Presentadores sentados en el jardín hablando a cámara

Lugar: Universidad Católica Andrés Bello

Locación: Jardín Ucab

Secuencia: 15

Día de grabación: 23/06/07

Talentos: Anny Baquero Nelson Bocaranda	Vestuario: V1	Utilería:
	Equipos especiales: Cámara Panasonic Luz Lowell 250 (2) Trípode cámara Rebotadores (1) Difusores (4) Micrófono Lavalier inalámbrico (2) Dolly estrella (1)	Sonido: Directo
Notas:		

5.1. Leyenda del Desglose

5.1.1. Talentos

- M (Mujer): Anny Baquero. Joven de 23 años de edad, recién graduada de Ingeniería Civil de la Universidad Católica Andrés Bello.

Características: cabello largo, ondulado, castaño oscuro. Ojos marrón claro. Delgada. Estatura promedio. Piel bronceada.

Personalidad: carismática, espontánea, con una forma de expresarse muy libre y natural.

Actualmente ha participado en varias campañas de publicidad, cortometrajes y está realizando un curso de actuación.

- H (Hombre): Nelson Bocaranda. Joven de 23 años, estudiante de 10mo semestre de Comunicación Social en la Universidad Católica Andrés Bello.

Características: cabello corto, castaño claro. Tiene barba no muy abundante. Ojos marrón claro. Delgado. Estatura promedio. Piel blanca.

Personalidad: simpático, espontáneo, muy expresivo y proactivo.

5.1.2. Vestuario

V1	Anny:	Blue Jean Franela de pavo real Accesorios
	Nelson:	Blue Jean Franela verde con guitarra
V2	Anny:	Blue Jean Franela blanca manga larga Accesorios
	Nelson:	Blue Jean Chemisse verde
V3	Anny:	Blue Jean Franela verde Accesorios
	Nelson:	Blue Jean Suéter
V4	Anny:	Blue Jean Franela blanca Accesorios
	Nelson:	Blue Jean Franela roja
V5	Anny:	Blue Jean Franela amarilla Accesorios
	Nelson:	Blue Jean Chemisse naranja

6. Plan de grabación

DÍA	HORA	ESC.	INT/EXT	LOCACIÓN	DESCRIPCIÓN	VEST.	UTILERÍA
12/06/2007	08:00	1	EXT	ENTRADA DE CARROS, EDIFICIO DE AULAS DESDE LA RESIDENCIA DE PADRES, EDIFICIO CINCUENTENARIO DESDE ESTACIONAMIENTO POSTGRADO	Composición de imágenes en cámara rápida	-	-
12/06/2007	09:00	5	INT/EXT	PASILLO PB DE AULAS DESDE MÓDULO 6 A MÓDULO 3, ENTRADA AL ASCENSOR MÓDULO 3 PB, SALIDA ASCENSOR MÓDULO 3 PISO 3, PASILLO EDIFICIO DE AULAS DE MÓDULO 3 A MÓDULO 4	Composición de imágenes en cámara rápida	-	-
12/06/2007	10:00	11	INT	PASILLO EDIFICIO DE AULAS DE MÓDULO 3 A MÓDULO 4, SUBIDA ESCALERAS DESDE PISO 3 MÓDULO 6 A PISO 5, ENTRADA A LABORATORIO	Composición de imágenes en cámara rápida	-	-
12/06/2007	11:00	27	INT/EXT	DESDE LA ESCUELA DE COMUNICACIÓN SOCIAL HASTA ASCENSOR MÓDULO 3 PISO 3, SALIDA DE MÓDULO 3 PB HACIA JARDÍN	Composición de imágenes en cámara rápida	-	-
12/06/2007	11:45	22	EXT	PARQUE SOCIAL, ELEVADO DE PARQUE SOCIAL A LA UNIVERSIDAD, ENTRADA PEATONAL PRINCIPAL	Composición de imágenes en cámara rápida	-	-
12/06/2007	13:00	3	INT/EXT	INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD	Entrevistas a estudiantes ucabistas dentro de las instalaciones de la universidad	-	-
15/06/2007	10:00	9	INT	ESCUELA DE COMUNICACIÓN SOCIAL	Presentador desde la ventana de la Escuela con una de las secretarías entregándole un certificado de aprobación	V2	Sobre manila

DÍA	HORA	ESC.	INT/EXT	LOCACIÓN	DESCRIPCIÓN	VEST.	UTILERÍA
15/06/2007	10:30	14	INT	ESCUELA DE COMUNICACIÓN SOCIAL	Presentador en la escuela entregando el plan de trabajo ante el Coordinador	V3	Hojas blancas informe
15/06/2007	11:00	24	INT	ESCUELA DE COMUNICACIÓN SOCIAL	Dramatización con el Coordinador de la Escuela aprobando el Informe Final	V5	Hojas blancas informe
22/06/2007	09:30	17	EXT	PASILLO PB DE AULAS DESDE MÓDULO 3 A EDIFICIO DE INGENIERÍA, SALIDA PRINCIPAL PEATONAL	Composición de imágenes en cámara rápida	-	-
22/06/2007	10:30	10	INT	EDIFICIO CINCUENTENARIO DESDE ESTACIONAMIENTO POSTGRADO	Toma de establecimiento	-	-
22/06/2007	11:00	16	EXT	EDIFICIO DE AULAS DESDE ESTACIONAMIENTO BIBLIOTECA	Toma de establecimiento	-	-
22/06/2007	12:00	26	EXT	JARDÍN DESDE MÓDULO 3	Toma de establecimiento	-	-
22/06/2007	13:00	21	EXT	JARDÍN Y EDIFICIO DE AULAS DESDE ESCALERAS FERIA	Toma de establecimiento	-	-
22/06/2007	14:00	18	EXT	SITIOS DE CONVENIO PARA PRESTACIÓN DE SERVICIO	Tomas de apoyo	-	-
22/06/2007	15:00	7	EXT	COMUNIDADES DONDE SE PRESTA EL SERVICIO	Tomas de apoyo	-	-
23/06/2007	08:30	12	INT	LABORATORIOS	Presentadores en laboratorio de computadoras, él sentado en una computadora y ella le habla a la cámara	V3	-

HORA	ESC.	INT/EXT	LOCACIÓN	DESCRIPCIÓN	VEST.	UTILERÍA
08:45	19	INT	LABORATORIOS	Hombre sentado en otra computadora, enfoque distinto, llenado la hoja de bitácora	V4	
09:15	13	INT	LABORATORIOS	Presentadores saliendo del laboratorio de computación caminando	V3	-
10:30	6	INT	SALÓN DE CURSO	Profesor dando clases y hombre entrando al salón y sentándose a oír el curso	V2	-
16:00	20	EXT	PARQUE SOCIAL	Presentadores enfrente de los edificios de Parque Social	V4	-
13:30	2	EXT	ESCALERAS FERIA	Presentadores en las escaleras de la Feria, desde abajo.	V1	-
14:00	4	EXT	BANQUITO FRENTE A MÓDULO 6	Presentadores en banquito frente a módulo 6 sentados	V1	-
15:00	28	EXT	JARDÍN UNIVERSIDAD	Presentadores sentados en el jardín con speech sobre el compromiso social	V1	-
11:30	23	INT	AFUERA DE LA ESCUELA Y SUS ALREDEDORES	Presentadores llegan caminando desde módulo 3 hasta la Escuela, ella empieza a hablar y él entra a la Escuela (hombre tiene informe en las manos)	V5	Informe de hojas blancas
12:15	15	INT	AFUERA DE LA ESCUELA Y SUS ALREDEDORES	Presentadores caminando hacia la Escuela en el pasillo de módulos piso 3 desde módulo 6 hacia la Escuela	V3	-
11:45	25	INT	AFUERA DE LA ESCUELA Y SUS ALREDEDORES	Presentadora en la puerta de la Escuela, hombre sale de la Escuela con hoja en la mano	V5	Informe de hojas blancas
12:00	8	INT	AFUERA DE LA ESCUELA Y SUS ALREDEDORES	Ella delante de la cartelera y él de espaldas viendo las publicaciones	V2	-

7. Presupuesto

7.1. Sumario

1	PREPRODUCCIÓN	Bs 218.000
2	PRODUCCIÓN	Bs 346.000
3	POSTPRODUCCIÓN	Bs 330.000
	MARK UP (15%)	Bs 134.100
TOTAL		Bs 1.028.100

7.2. Detalle de Presupuesto

1 PREPRODUCCIÓN					
1.1	MATERIALES Y RECURSOS:	UNIDAD	X	COSTO / UNIDAD	TOTAL
1.1.1	Materiales de oficina	único	1	Bs 136.000	Bs 136.000
1.1.3	Teléfono	único	1	Bs 50.000	Bs 50.000
SUBTOTAL					Bs 186.000
1.2	PERSONAL	UNIDAD	X	COSTO / UNIDAD	TOTAL
1.2.1	Productora 1	único	1	Bs 0	Bs 0
1.2.2	Productora 2	único	1	Bs 0	Bs 0
1.2.5	Técnico de Edición	único	1	Bs 0	Bs 0
SUBTOTAL					Bs 0
2.3	CÁMARA + ILUMINACIÓN + SONIDO	UNIDAD	X	COSTO / UNIDAD	TOTAL
2.3.1	Cámara Panasonic Ag DVX 100b (1)	único	1	Bs 0	Bs 0
2.3.3	Trípode de cámara	único	1	Bs 0	Bs 0
2.3.4	Caja de luces + trípodes + accesorios	único	1	Bs 0	Bs 0
2.3.5	Micrófono Lavalier	único	1	Bs 0	Bs 0
SUBTOTAL					Bs 0
1.3	MATERIAL VIRGEN	UNIDAD	X	COSTO / UNIDAD	TOTAL
1.3.1	MiniDV Sony	unidad	1	Bs 20.000	Bs 20.000
1.3.2	DVD		3	Bs 3.000	Bs 9.000
1.3.3	Baterías 9V		1	Bs 3.000	Bs 3.000
SUBTOTAL					Bs 32.000

2 PRODUCCION				
2.1 PERSONAL	UNIDAD	X	COSTO / UNIDAD	TOTAL
2.1.1 Productora	único	1	Bs 0	Bs 0
2.1.2 Asistente de Producción y Dirección	único	1	Bs 0	Bs 0
2.1.3 Director de Fotografía	único	1	Bs 0	Bs 0
SUBTOTAL				Bs 0
2.2 TALENTO	UNIDAD	X	COSTO / UNIDAD	TOTAL
2.2.1 Locutor y Conductor	único	1	Bs 0	Bs 0
2.2.2 Locutora y Conductora	único	1	Bs 0	Bs 0
SUBTOTAL				Bs 0
2.3 CÁMARA + ILUMINACIÓN + SONIDO	UNIDAD	X	COSTO / UNIDAD	TOTAL
2.3.1 Cámara Panasonic Ag DVX 100b (1)	único	1	Bs 0	Bs 0
2.3.2 Trípode de cámara	único	1	Bs 0	Bs 0
2.3.3 Caja de luces + trípodes + accesorios	único	1	Bs 0	Bs 0
2.3.4 Micrófono Lavalier inalámbrico	único	2	Bs 0	Bs 0
2.3.5 Micrófono shotgun	único	1	Bs 0	Bs 0
2.3.6 Rebotadores	único	2	Bs 0	Bs 0
2.3.7 Difusores	único	6	Bs 0	Bs 0
2.3.8 Pinzas de madera para difusores	único	10	Bs 0	Bs 0
2.3.9 Dolly	único	1	Bs 0	Bs 0
2.3.10 Dolly estrella	único	1	Bs 0	Bs 0
SUBTOTAL				Bs 0
2.4 MATERIALES Y RECURSOS:	UNIDAD	X	COSTO / UNIDAD	TOTAL
2.4.1 Materiales de oficina	único	1	Bs 50.000	Bs 50.000
2.4.2 Teléfono	único	1	Bs 50.000	Bs 50.000
2.4.3 Fotocopias	unidad	30	Bs 100	Bs 3.000
SUBTOTAL				Bs 100.000
2.5 MATERIAL VIRGEN	UNIDAD	X	COSTO / UNIDAD	TOTAL
2.5.1 MiniDV Sony	unidad	4	Bs 20.000	Bs 80.000
2.5.2 Baterías 9V	unidad	2	Bs 3.000	Bs 6.000
2.5.3 Baterías Shotgun (Triple A)	unidad	4	Bs 2.500	Bs 10.000
SUBTOTAL				Bs 96.000
2.6 CATERING	UNIDAD	X	COSTO / UNIDAD	TOTAL
2.6.1 Mantenimiento set	diario	10	Bs 15.000	Bs 150.000
SUBTOTAL				Bs 150.000

3 POSTPRODUCCIÓN				
3.1 MONTAJE	UNIDAD	X	COSTO / UNIDAD	TOTAL
3.1.1 Editor	único	1	Bs 300.000	Bs 300.000
3.1.2 Animador Digital	único	1	Bs 0	Bs 0
3.1.3 Copias (formato DVD)	unidad	1	Bs 0	Bs 0
SUBTOTAL				Bs 300.000
3.2 MATERIAL VIRGEN	UNIDAD	X	COSTO / UNIDAD	TOTAL
3.2.1 DVD	unidad	10	Bs 3.000	Bs 30.000
SUBTOTAL				Bs 30.000

Los ítems reflejados con costo cero (0) bolívares responden a equipos, materiales y personal que, en cada caso particular, no presentaron cargos ni de alquiler ni de honorarios profesionales.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior ofrece a los futuros profesionales una valiosa oportunidad de acercarse en profundidad a su entorno político, económico y social.

Esta ley permite a los estudiantes ponerse en contacto directo con una práctica laboral, que sin duda alguna los preparará para salir al campo de trabajo enriquecidos en experiencia, tanto profesional como personal, fomentándolos a convertirse en ciudadanos con sensibilidad social.

Además, este servicio comunitario implica que los estudiantes sean los responsables de coordinar y ejecutar actividades profesionales, lo que puede verse también como una experiencia laboral que nutrirá el curriculum vitae del futuro graduando.

Este trabajo de grado de producción de un video institucional instructivo busca proporcionarle al estudiante de Comunicación Social de la Universidad Católica Andrés Bello una herramienta audiovisual, alternativa e innovadora para comprender de forma más práctica las instrucciones y el proceso que debe cumplir para ejecutar la Ley de Servicio Comunitario.

En otro ámbito, el hecho de tener la oportunidad de realizar esta tesis para la Escuela de Comunicación Social de la UCAB nos permite descubrir caminos que en cinco años de carrera pasaron inadvertidos.

Trabajamos directamente con el Director de nuestra escuela, Dr. Max Römer, quien cumplió el papel de “cliente” de nuestra producción, así como también, con la profesora Ana O’Callahan, quien es la encargada del servicio comunitario de Comunicación Social.

Producir este tipo de video por primera vez, elaborado y concebido por nosotras, nos demuestra que existen herramientas audiovisuales que

definitivamente constituyen un aporte fundamental en el desarrollo de actividades relacionadas tanto con la universidad y la escuela, como con el entorno en el que vivimos.

Hemos aprendido de primera mano lo que es la creación y ejecución de una idea que involucraba a muchas otras personas, todas dentro del mismo marco pero con responsabilidades muy distintas.

Este trabajo de grado nos ha permitido ponernos en contacto y ser responsables de cada una de las etapas de preproducción, producción y posproducción de una pieza audiovisual.

Cumplimos la función de productoras, directoras y asistentes de producción audiovisual. Hemos sido el enlace comunicacional entre diferentes instancias que se ven involucradas de forma directa en el ámbito de la aplicación de la Ley de Servicio Comunitario.

Coordinamos un proyecto que comienza como una idea ambiciosa y que termina convirtiéndose en una herramienta complementaria para la Escuela de Comunicación Social en el marco de la aplicación de esta ley.

Recomendamos que este video sea proyectado durante los primeros días de clase de los estudiantes de sexto semestre de Comunicación Social, para que desde el inicio conozcan las fases del proceso de ejecución de la ley y reciban una guía práctica para prestar su servicio.

Igualmente, es de suma utilidad que los capítulos del video correspondientes a las fases de Inducción, Incorporación a Proyectos, Ejecución del Servicio y Cierre del mismo, sean publicados en la página Web de la Escuela de Comunicación Social de la UCAB, de manera que los estudiantes puedan acceder a esta información por diversos medios.

También puede ser muy conveniente que el video sea incorporado en las agendas académicas entregadas a cada estudiante durante el proceso de

inscripción al sexto semestre, en función de que el alumno lo tenga a su alcance y disposición.

Este video institucional instructivo sobre la Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior debe ser una iniciativa para que las demás escuelas de la UCAB realicen videos similares, para facilitar a sus estudiantes el desarrollo de los proyectos de servicio comunitario.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Asamblea General de las Naciones Unidas (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, proclamada el 10 de diciembre de 1948. Recuperado en Noviembre 19, 2006, de la Organización de Naciones Unidas, Derechos Humanos, Web site:
<http://www.un.org/spanish/aboutun/hrights.htm>
- Asamblea Nacional Constituyente de la República Bolivariana de Venezuela (2000). *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela*. Gaceta Oficial Nº. 5.453 Extraordinario de fecha 24 de marzo de 2000.
- Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela (2005). *Ley de Servicio Comunitario*. Gaceta Oficial Nº. 38.272 de fecha 14 de septiembre de 2005.
- Comisión Permanente de Participación Ciudadana, Descentralización y Desarrollo Regional de la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela (2004). *Informe Primera Discusión del proyecto de Ley de Servicio Comunitario del Estudiante Universitario*. Recuperado en Noviembre 20, 2006, de la Universidad Central de Venezuela, Escuela de Administración y Contaduría Web site:
<http://www.faces.ucv.ve/administracionycontaduria/documentos/Ley%20del%20servicio%20social%20comunitario%20del%20estudiante%20universitario.doc>
- Congreso de la República de Venezuela (1980). Ley Orgánica de Educación Superior. Gaceta Oficial Nº. 2.635 de fecha 28 de julio de 1980. Recuperado en Noviembre 20, 2006, de la Defensoría

del Pueblo de la República Bolivariana de Venezuela, Legislación,
Web site:

<http://www.defensoria.gov.ve/detalle.asp?sec=150411&id=275&planta=1>

- Escuela de Comunicación Social de la Universidad Católica Andrés Bello (2007). Control y seguimiento de las fases del servicio comunitario. Recuperado en Enero 4, 2007, de la Universidad Católica Andrés Bello Web site:
<http://www.ucab.edu.ve/ucabnuevo/comunicacion/recursos/taller.pdf>
- Escuela de Comunicación Social de la Universidad Católica Andrés Bello (2007). Grilla de posibilidades. Recuperado en Enero 4, 2007, de la Universidad Católica Andrés Bello Web site:
<http://www.ucab.edu.ve/ucabnuevo/comunicacion/recursos/oportuni.pdf>
- Fe y Alegría (2007). Qué es Fe y Alegría. Recuperado en Enero 4, 2007, de:
<http://www.feyalegria.org/default.asp?caso=10&idrev=5&idsec=94&idedi=6>
- García, J., (1995). *Parque Social Padre Manuel Aguirre: Un proyecto con el viento a su favor*. Recuperado en Enero 4, 2007, de la Universidad Católica Andrés Bello, Periódico El Ucabista Web site:
<http://www.ucab.edu.ve/prensa/ucabista/nov95/parque.html>
- Hilliard, R. (2000). *Guionismo para radio, televisión y nuevos medios*. (1ª ed.). México: International Thomsom Editors.

-
- Proyección a la Comunidad (2007). Cátedras de compromiso social. Recuperado en Enero 4, 2007, de la Universidad Católica Andrés Bello Web site:
<http://www.ucab.edu.ve/comunidad/catedras.htm>
 - Proyección a la Comunidad (2007). Objetivos. Recuperado en Enero 4, 2007, de la Universidad Católica Andrés Bello Web site:
<http://www.ucab.edu.ve/comunidad/objetivos.htm>
 - Proyección a la Comunidad (2007). Proyección a la Comunidad. Recuperado en Enero 4, 2007, de la Universidad Católica Andrés Bello Web site:
<http://www.ucab.edu.ve/comunidad/mision.htm>
 - Proyección a la Comunidad (2007). Voluntariado. Recuperado en Enero 4, 2007, de la Universidad Católica Andrés Bello Web site:
<http://www.ucab.edu.ve/comunidad/voluntariado.htm>
 - Santalla, Z. (2006). *Guía para la elaboración de reportes de investigación*. (1ª ed.). Caracas: Universidad Católica Andrés Bello.
 - Sotelo, C. (2001). *Introducción a la comunicación institucional*. (1ª ed.). Barcelona: Editorial Ariel, S.A.

ANEXOS

ANEXOS

ANEXO A: GRILLA DE PROYECTOS

**ANEXO A:
GRILLA DE PROYECTOS DEL ESCUELA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO COMUNITARIO**

ANEXO A: GRILLA DE PROYECTOS

Tipo de Proyecto	Posibles temas a tratar	Descripciones del Proyecto	Actividades que se desarrollan	Requerimientos del proyecto	Cantidad de involucrados	Tiempo que se invertirá	Materias y menciones involucradas	Posibles Clientes	Observaciones	
Micros radiales	Seguridad	Series de cinco micros de entre 5 y 7 minutos de duración promovidos por fundaciones y asociaciones para ser transmitidos en emisoras comunitarias y comerciales	Investigación	Estudio de grabación	Dos series de 6 alumnos	250 horas hombres (750 horas por serie)	A-A: Producción Radial	Cania	Bajo costo, no se requiere de hermano mayor y requiere un apoyo técnico bajo	
	Salud		Selección de temas	Equipo portátil de grabación y microfonía			PE: Producción Radial	Fe y Alegría		
	Alimentación		Elaboración de guiones	Un computador			A-A: Televisión II			
	Sexo en los jóvenes		Registro de audio	Un técnico de estudio						
	Embarazos		Edición de la pieza	Locución del texto						
Micros de Video	Nutrición	Micro realizado en video de hasta 10 minutos promovido por fundaciones para transmitir en salas de espera y como apoyo de charlas o procesos de captación o en escuelas	Investigación	Equipo de cámara y microfonía básica	Cálculo por unidad : 6 alumnos y 2 hermanos mayores	Asistentes de Producción: 100 horas cada uno Camarógrafo: 30 horas	A-A: Televisión II	Cania	Estas piezas pueden formar parte de asignaciones para los trabajos finales de los alumnos de la Cátedra de Televisión II en la que se realizan aproximadamente 20 piezas.	
	Educación Sexual		Elaboración de guiones	Equipo de iluminación básico			Sonidista: 30 horas	CP		
			Elaboración de planes de grabación	Módulo de edición			Investigación/g	100 horas		
			Grabación del material	Estudio de grabación (para locución y banda de audio)			Total por micro	100 horas		Pasantías
	Promoción cultural y comunitaria		Postproducción, copias y distribución del material	Un becatrabajo						

ANEXO A: GRILLA DE PROYECTOS

Tipo de Proyecto	Posibles temas a tratar	Descripciones del Proyecto	Actividades que se desarrollan	Requerimientos del proyecto	Cantidad de involucrados	Tiempo que se invertirá	Materias y menciones involucradas	Posibles Clientes	Observaciones
Documentales (I)	Historias de vida	Historias de vida de 11 a 15 minutos de duración que promueven valores representados por personajes relevantes de las comunidades que rodean la UCAB	Investigación Elaboración de guiones Elaboración de planes de grabación Grabación del material Postproducción, copias y distribución del material	Equipo de cámara y micrófona básica Equipo de iluminación básico Módulo de edición Estudio de grabación (para locución y banda de audio) Un becatrabajo	4 alumnos y 3 hermanos mayores	A asistentes (2): 330 horas cada uno Asistentes de investigación (2): 220 horas cada uno	AA: Documental PE: Periodismo Investigativo, Periodismo Televisivo	Fe y Alegría Fundación Together	Estas piezas pueden formar parte de asignaciones para los trabajos finales de los alumnos de la Cátedra de Documental en la que se realizan aproximadamente 5 piezas.
		Cámara: 60 horas							

ANEXO A: GRILLA DE PROYECTOS

Tipo de Proyecto	Posibles temas a tratar	Descripciones del Proyecto	Actividades que se desarrollan	Requerimientos del proyecto	Cantidad de involucrados	Tiempo que se invertirá	Materias y menciones involucradas	Posibles Clientes	Observaciones
Documentales (1)	Registro documental de actividades.	Piezas audiovisuales en formato documental, de 15-20 minutos de duración para el seguimiento de actividades desarrolladas por el cliente, registro histórico de proyectos adelantados por el cliente.	Investigación Elaboración de guiones Elaboración de planes de grabación Grabación del material Postproducción, copias y distribución del material	Equipo de cámara y micrófona básica. Módulo de edición	6 alumnos	500 a 700 horas por alumno	Dep. Audiovisual- PE	Fe y Alegría (Proyecto Catuche)	Puede ser ejecutado con equipos del Departamento Audiovisual manejados por el alumno o con equipos suministrados por el cliente. El material resultante podría luego servir para la elaboración de un Documental (1) dentro de la Cátedra respectiva
Documentales (3)	Registro Fotográfico	Proyectos en formato fotografía digital, para el seguimiento y registro histórico de proyectos adelantados por el cliente.	Investigación. Realización de las tomas. Diseño de la presentación, sea digital o física	Equipo fotográfico básico: cámara, trípode flash, baterías y tarjetas SD. PC, impresora y software requeridos.	2 alumnos por proyecto	500 a 700 horas por alumno	Dep. Audiovisual- PE, AA, CP	Fe y Alegría (Proyecto Catuche) Fundación Together, Camia	

ANEXO A: GRILLA DE PROYECTOS

Tipo de Proyecto	Posibles temas a tratar	Descripciones del Proyecto	Actividades que se desarrollan	Requerimientos del proyecto	Cantidad de involucrados	Tiempo que se invertirá	Materias y menciones involucradas	Posibles Clientes	Observaciones
Producción Fotográfica	Producción de fotografías	Producción de fotografías para desarrollo web y multimedia	Diseño, planificación y ejecución del trabajo	Equipo fotográfico básico: cámara, trípode fish, baterías y tarjetas SD. PC, impresora y software requeridos.	1 alumno por proyecto	120 horas x alumno	CP, AA	Cania, Fe y alegría	Las fotografías pueden ser usadas en la creación de desarrollos web, multimedia, así como en su mantenimiento
Proyecto "Momento Responsable"	Programa de TV	Coproducción de programa de Tv de 30 min de dur. Frecuencia semanal y de corte social comunitario	Pre-producción. Post producción	Estudio de Televisión, Unidad de exteriores con cámara, micrófona e iluminación para grabación en exteriores, módulo de edición, cabina de grabación de audio. Personal adscrito al Dpto Audiovisual	12 alumnos por temporada (16 pgrms)	120 horas por alumno/pgrm	DA, AA	Todas las fundaciones y Asoc.	Podría ser incluido como parte de la actividad programada para TV II

**ANEXO B:
LEY DE SERVICIO COMUNITARIO DEL ESTUDIANTE DE EDUCACIÓN
SUPERIOR**



LA ASAMBLEA NACIONAL
DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

Decreta

la siguiente,

LEY DE SERVICIO COMUNITARIO
DEL ESTUDIANTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR

TÍTULO I

DISPOSICIONES FUNDAMENTALES

Capítulo I

Disposiciones Generales

Objeto

Artículo 1. La presente Ley tiene como objeto normar la prestación del servicio comunitario del estudiante de educación superior, que a nivel de pre grado aspire al ejercicio de cualquier profesión.

Principios

Artículo 2. Esta Ley se regirá por los principios constitucionales de solidaridad, responsabilidad social, igualdad, cooperación, corresponsabilidad, participación ciudadana, asistencia humanitaria y alteridad.

Ámbito de aplicación

Artículo 3. La prestación del servicio comunitario, tendrá su ámbito de aplicación en el área geográfica del territorio nacional que determine la Institución de Educación Superior correspondiente.

Capítulo II

Del Servicio Comunitario

Artículo 4. A los efectos de esta Ley, se entiende por

Servicio Comunitario, la actividad que deben desarrollar en las comunidades los estudiantes de educación superior que cursen estudios de formación profesional, aplicando los conocimientos científicos, técnicos, culturales, deportivos y humanísticos adquiridos durante su formación académica, en beneficio de la comunidad, para cooperar con su participación al cumplimiento de los fines del bienestar social, de acuerdo con lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en esta Ley.

Comunidad

Artículo 5. A los efectos de esta Ley, la comunidad es el ámbito social de alcance nacional, estatal o municipal, donde se proyecta la actuación de las instituciones de educación superior para la prestación del servicio comunitario.

Requisito para la obtención del título

Artículo 6. El servicio comunitario es un requisito para la obtención del título de educación superior, no creará derechos u obligaciones, de carácter laboral y debe prestarse sin remuneración alguna.

Fines del servicio comunitario

Artículo 7. El servicio comunitario tiene como fines:

1. Fomentar en el estudiante, la solidaridad y el compromiso con la comunidad como norma ética y ciudadana.
2. Hacer un acto de reciprocidad con la sociedad.
3. Enriquecer la actividad de educación superior, a través del aprendizaje servicio, con la aplicación de los conocimientos adquiridos durante la formación académica, artística, cultural y deportiva.

4. Integrar las instituciones de educación superior con la comunidad, para contribuir al desarrollo de la sociedad venezolana.
5. Formar, a través del aprendizaje servicio, el capital social en el país.

Duración del servicio Comunitario

Artículo 8. El servicio comunitario tendrá una duración mínima de ciento veinte horas académicas, las cuales se deben cumplir en un lapso no menor de tres meses. Las instituciones de educación superior adaptarán la duración del servicio comunitario a su régimen académico.

Condiciones

Artículo 9. No se permitirá realizar actividades de proselitismo político partidistas, durante la prestación del servicio comunitario.

De los recursos

Artículo 10. Las instituciones de educación superior, incluirán los recursos necesarios para la realización del servicio comunitario en el plan operativo anual, sin menoscabo de los que puedan obtenerse, a través de los convenios.

TITULO II

DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

De las instituciones de educación superior

Artículo 11. A los fines de esta Ley, son instituciones de educación superior aquellas establecidas por la Ley Orgánica de Educación.

De la capacitación

Artículo 12. El Ministerio de Educación Superior y las

instituciones de educación superior en coordinación, deben programar seminarios, cursos o talleres sobre la realidad comunitaria, a fin de capacitar al personal académico y estudiantil para la ejecución del servicio comunitario, a fin de preparar a los coordinadores, asesores y estudiantes en sus responsabilidades, metas y propósitos para la realización del servicio comunitario.

De la función

Artículo 13. Las instituciones de educación superior facilitarán las condiciones necesarias para el cumplimiento del servicio comunitario, ofertando al estudiante los proyectos para su participación.

Convenios

Artículo 14. A los efectos de esta Ley, los convenios serán las alianzas realizadas entre el Ministerio de Educación Superior, las instituciones de educación superior, las instituciones y organizaciones del sector público, privado, las comunidades organizadas y las asociaciones gremiales entre otros, para la ejecución del servicio comunitario.

Atribuciones

Artículo 15. Las instituciones de educación superior tendrán como atribuciones:

1. Garantizar que los proyectos aprobados por la institución, estén orientados a satisfacer las necesidades de la comunidad.
2. Ofertar a los estudiantes de educación superior los proyectos existentes, según su perfil académico.
3. Celebrar convenios para la prestación del servicio comunitario, con el sector público, privado y las comunidades.
4. Expedir la constancia de culminación de prestación

ANEXO B: LEY DE SERVICIO COMUNITARIO

del servicio comunitario.

5. Elaborar los proyectos de acuerdo al perfil académico de cada disciplina y a las necesidades de las comunidades.
6. Brindar al estudiante la asesoría necesaria para el cumplimiento del servicio comunitario.
7. Elaborar su reglamento interno para el funcionamiento del servicio comunitario.
8. Ofrecer al estudiante reconocimientos o incentivos académicos, previa evaluación del servicio ejecutado.
9. Determinar el momento de inicio, la duración, el lugar y las condiciones para la prestación del servicio comunitario.
10. Adaptar la duración del servicio comunitario a su régimen académico.
11. Establecer convenios con los Consejos Locales de Planificación Pública, Consejos Estadales de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas, instituciones y organizaciones públicas o privadas y comunidad organizada entres otros.
12. Evaluar los proyectos presentados por los sectores con iniciativa, a objeto de ser considerada su aprobación.
13. Establecer las condiciones necesarias para la ejecución de los proyectos.
14. Garantizar de manera gratuita, la inscripción de los estudiantes de educación superior en los proyectos ofertados.

TITULO III

**DE LOS PRESTADORES DEL SERVICIO
COMUNITARIO**

De los prestadores del servicio comunitario

Artículo 16. Los prestadores del servicio comunitario son los estudiantes de educación superior que hayan cumplido al menos, con el cincuenta por ciento (50%) del total de la carga académica de la carrera.

Los estudiantes de educación superior, deberán cursar y aprobar previa ejecución del proyecto, un curso, taller o seminario que plantee la realidad de las comunidades.

De los derechos de los prestadores

Artículo 17. Son derechos de los prestadores del servicio comunitario:

1. Obtener información oportuna de los proyectos ofertados por las instituciones de educación superior, para el servicio comunitario.
2. Obtener información sobre los requisitos y procedimientos para inscribirse en los proyectos ofertados por la institución de educación superior.
3. Recibir la asesoría adecuada y oportuna para desempeñar el servicio comunitario.
4. Recibir un trato digno y ético durante el cumplimiento del servicio comunitario.
5. Realizar actividades comunitarias de acuerdo con el perfil académico de la carrera.
6. Recibir de la institución de educación superior la constancia de culminación del servicio comunitario.
7. Recibir de la institución de educación superior,

reconocimientos ó incentivos académicos, los cuales deben ser establecidos en el reglamento interno elaborado por cada institución.

8. Inscribirse de manera gratuita, para participar en los proyectos de servicio comunitario.
9. Participar en la elaboración de los proyectos presentados como iniciativa de la institución de educación superior.

De las obligaciones del prestador del servicio comunitario

Artículo 18. Son obligaciones de los prestadores del servicio comunitario:

1. Realizar el servicio comunitario como requisito para la obtención del título de educación superior. Dicha labor no sustituirá las prácticas profesionales incluidas en los planes de estudio de las carreras de educación superior.
2. Acatar las disposiciones que se establezcan en los convenios realizados por las instituciones de educación superior.
3. Actuar con respeto, honestidad y responsabilidad durante el servicio comunitario.
4. Acatar las directrices y orientaciones impartidas por la coordinación y el asesor del proyecto para el cumplimiento del servicio comunitario.
5. Cumplir con el servicio comunitario según lo establecido en esta Ley y sus reglamentos.
6. Cursar y aprobar previa ejecución del servicio comunitario, un curso, taller o seminario sobre la realidad de las comunidades.

De las Infracciones

Artículo 19. A los efectos de esta Ley, serán considerados infractores las instituciones de educación superior, el personal académico y los prestadores del servicio comunitario, que incumplan con las obligaciones en las cuales se desarrolla el servicio comunitario establecidas en esta Ley y sus reglamentos.

De las Sanciones

Artículo 20. El personal académico y los estudiantes de educación superior que incumplan esta Ley, estarán sometidos a la observancia de todas las normas vigentes, relativas al cumplimiento de sus obligaciones en las cuales se desarrolla el servicio comunitario y a la disciplina del instituto de educación superior correspondiente. Las instituciones de educación superior serán sancionadas de acuerdo con las leyes que regulan la materia.

TÍTULO IV

DE LOS PROYECTOS

De los Proyectos

Artículo 21. Los proyectos deberán ser elaborados respondiendo a las necesidades de las comunidades, ofreciendo soluciones de manera metodológica, tomando en consideración los planes de desarrollo municipal, estatal y nacional.

Iniciativa de Proyectos

Artículo 22. La presentación de los proyectos ante las instituciones de educación superior podrá ser iniciativa de:

1. El Ministerio de Educación Superior.
2. Las instituciones de educación superior.

3. Los estudiantes de educación superior.
4. Las asociaciones gremiales.
5. Las instituciones públicas.
6. Las instituciones privadas.
7. Las comunidades organizadas.

De los requisitos para la presentación y aprobación de los proyectos

Artículo 23. Los proyectos deberán ser presentados por escrito, y el planteamiento del problema deberá incluir la necesidad detectada en la comunidad, la justificación, los objetivos generales y el enfoque metodológico, sin menoscabo de los requisitos adicionales que pueda solicitar la institución de educación superior en su reglamento.

Todo proyecto de servicio comunitario requiere Ser aprobado por la institución de educación superior correspondiente.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera. A partir de la entrada en vigencia de esta Ley, las instituciones de educación superior evaluarán los proyectos de acción social o comunitaria que estén desarrollando los estudiantes de educación superior, los cuales por sus características puedan convalidarse al servicio comunitario previsto en esta Ley.

Segunda. Los estudiantes de educación superior que para el momento de entrada en vigencia de esta Ley, se encuentren cursando los dos últimos años de la carrera o su equivalente en semestres y que durante su carrera no hayan realizado servicio social o comunitario alguno, podrán estar exentos de realizar el servicio comunitario.

Tercera. Las instituciones de educación superior tendrán

Palacio de Miraflores, en Caracas, a los catorce días del mes de septiembre de dos mil cinco. Mas 195° de la Independencia y 146° de la Federación.

Ejecútese
(LS.)

HUGO CHÁVEZ FRÍAS

Refrendado

El Vicepresidente Ejecutivo

JOSÉ VICENTE RANGEL

El Ministro del Interior y Justicia

JESSE CHACÓN ESCAMILLO

El Ministro de Relaciones Exteriores

ALI RODRÍGUEZ ARAQUE

El Ministro de Finanzas

NELSON JOSÉ MERENTES DÍAZ

El Ministro de la Defensa

RAMÓN ORLANDO MANIGLIA FERREIRA

La Ministra de Industrias Ligeras y Comercio

EDMEE BETANCOURT DE GARCIA

El Ministro de Industrias Básicas y Minería

VÍCTOR ÁLVAREZ

ANEXO B: LEY DE SERVICIO COMUNITARIO

El Ministro del Turismo

WILMAR CASTRO SOTELDO

El Ministro de Agricultura y Tierras

ANTONIO ALBARRAN

El Ministro de Educación Superior

SAMUEL MONCADA ACOSTA

El Ministro de Educación y Deportes

ARISTÓBULO ISTURIZ ALMEIDA

El Ministro de Salud

FRANCISCO ARMADA

La Ministra del Trabajo

MARIA CRISTINA IGLESIAS

El Ministro de Infraestructura

RAMÓN ALONZO CARRIZALEZ RENGIFO

El Ministro de Energía y Petróleo

RAFAEL DARIO RAMÍREZ CARREÑO

La Ministra del Ambiente y de los Recursos Naturales

JACQUELINE COROMOTO FARIA PINEDA

El Ministro de Planificación y Desarrollo

JORGE GIORDANI

La Ministra de Ciencia y Tecnología

MARLENE YADIRA CÓRDOVA

El Ministro de Comunicación e Información.

YURI ALEXANDRE PIMENTEL

El Ministro para la Economía Popular

ELIAS JAUA MILANO

El Ministro para la Alimentación

RAFAEL JOSÉ OROPEZA

El Ministro de la Cultura

FRANCISCO DE ASÍS SESTO NOVAS

El Ministro para la Vivienda y Hábitat

LUIS CARLOS FIGUEROA ALCALÁ

El Ministro de Participación Popular y Desarrollo Social

JORGE LUIS GARCÍA CARNERO

El Ministro de Estado para la Integración y el Comercio Exterior

GUSTAVO ADOLFO MÁRQUEZ MARÍN

ÍNDICE

TITULO I Disposiciones Fundamentales	03
Capítulo I Disposiciones Generales	03
Capítulo II Del Servicio Comunitario.....	03
TITULO II De las Instituciones de Educación Superior	05
TITULO III De los Prestadores del Servicio Comunitario	08
TITULO IV De los Proyectos	10
DISPOSICIONES TRANSITORIAS.....	11
DISPOSICIÓN FINAL.....	12

ENTREVISTA ALEJANDRO ANTONI

¿Qué es la comunicación corporativa?

La comunicación corporativa como su nombre lo indica es la comunicación que emite una corporación principalmente a su público interno, pero normalmente las corporaciones, debido a su tamaño también tienen públicos externos de interés para esa misma corporación. Dentro del público interno es donde tienes que distinguir en la comunicación corporativa a quienes les quieres apelar a qué, si va a haber un personal que es más obrero o técnico o un personal más gerencial y hay una comunicación que quieres ubicarlos a ambos, por decir que son dos públicos como primordiales dentro de una corporación.

De ahí también se deriva una comunicación externa pero que tienen que ver con lo que es la comunicación corporativa, de ahí salen, imagínate, una compañía, ellos ya tienen elementos sofisticados como lo es un gran manual sobre cómo se comunican ellos hacia de adentro y hacia fuera, no solamente en cuanto al contenido del mensaje sino a también a la forma, uso de logos, uso de colores, desde cómo se hace un obituario, hasta eso, hasta cómo se da el mensaje navideño en la empresa.

¿Qué tipo de elementos se utilizan en la comunicación corporativa?

Normalmente siempre se utilizan como una especie de “news letters”, casetilla para comunicación interna, se utiliza una cartelera, que viene siendo como lo más efectivo, en los puntos más críticos donde la gente pasa; a estas alturas se utilizan plasmas, están como muy de moda, el problema es que a veces el plasma hay una serie de imágenes en movimiento que no tienen sonido porque la misma circulación no tiene sonido, y entonces están hechos como para otra cosa, son unos productos audiovisuales pero sin

audio, entonces tu no puedes entender realmente de qué es lo que están hablando, pero se utilizan. Yo pienso que eso se debería utilizar más pero como si fueran carteleras pero con movimiento, no para poner imágenes sobre todo en espacios así como muy grandes.

¿Qué es el video institucional y cómo se maneja?

Eso es otra cosa. El video institucional responde a una institución que con la diferencia de una corporación, normalmente la institución tiene historia, eso es como muy importante. En una corporación no es muy importante saber de dónde vienen. Tu ves la historia de Pfizer que nos tocó ahorita hacer un video bien interesante, y los objetivos de los creadores de Pfizer de 1880 no tienen nada que ver después del “take over” de los 50`s y eso realmente a ellos no les importa mucho. Eso es una corporación, diseñada específicamente para ganar dinero.

La institución no necesariamente está comprometida con el dinero, sino como o causas más nobles, o con la investigación, o lo que sea, con lo cual la comunicación de una institución tiene un ingrediente histórico fundamental.

Igual en el caso de la institución hay como un público digamos más amplio. Cuando hablábamos de la comunicación corporativa tu tienes ya muy bien definido cuál puede ser tres tipos de público, uno interno obrero-técnico, uno interno mediana gerencia, y uno externo. En caso de una institución dependiendo de la actividad a que se dedique el público probablemente va ser amplio.

Por ejemplo hicimos un video de la Cámara Venezolana de Radiodifusión, eso se puede considerar una institución y lo que se hizo fue justamente un levantamiento de la historia de ellos. Ese público abarcaba

desde los anunciantes de la radio, los dueños de radio, público en común e historiadores, como ves un público más amplio.

En un video institucional la parte de la historia es muy importante, y la parte esos públicos amplios. Luego toda institución tiene unos parámetros, tiene una visión, una misión, en los videos institucionales eso debería ser reflejado, quizá no de una forma totalmente frontal y como un precepto, pero sí debe estar en el espíritu del discurso, debería estar eso reflejado.

Normalmente el lenguaje que se va a usar es muy institucional, muy tieso. No se permite por ejemplo dejar que en momentos no haya un locutor hablando y tu veas unas imágenes asociadas con una música, y tú deduzcas algo, que es algo que a mí siempre me parece que cuando hacen estos video, y es algo que nosotros nos hemos dedicado un poco a cambiar, no porque sea un video corporativo o institucional tiene que ser aburrido, tiene que ser bajo un espíritu totalmente empresarial, y tampoco debe pensar que la gente no llega a su casa ve... la gente ve 24, la gente sabe lo que son "Los Simpson", eso es clave, pero tu te vas a comunicar con unos empleados con un señor durante 20 minutos mirando a una cámara hasta el pecho, no, no le llegas nadie.

Nosotros hicimos un video para Procter and Gamble que yo más bien les propuse a ellos que utilizáramos dos cámaras, utilizáramos unos dollies, con cámara en movimiento, pero que el espíritu del video era buscar algo que nunca les pasa a los empleados. Ese video está dirigido a doce mil empleados en toda Latinoamérica, y la sede de Procter está aquí en Venezuela. Es un video donde el presidente habla y está como conectado por Internet con la chiva que está en Bogotá, y están otros dos, el que maneja medios y otro, en una misma mesa. Qué es lo que los empleados nunca ven, cómo son esas reuniones entre los chivos, entonces la idea mía tiene una cámara hace que un empleado se acerque a una reunión que están ellos hablando entre sí, de los resultados del año, hace que el

empleado pase a ser un testigo de una reunión de resultados de gestión. Es un poco para cortarle la situación típica y darle un poco el sentido de espectáculo a los videos institucionales. Sobre todo cuando tu estás montando un video que insisto, tu estás conquistando al público con el que estás hablando, este público ve televisión todos los días, tiene un lenguaje dinámico, y tu no vas a aspirar a que doce mil personas le parezca chévere un video donde está el presidente diciéndoles que la administración fue “okay”.

Hay un video que hicimos para la Cámara de Radio que lo que hicimos en una institución que no tenía ningún tipo de almacenamiento de material de nada, entonces en ese caso yo lo que hice fue contratar a una historiadora súper “picky” que fue casa por casa de los dueños de radio en Puerto La Cruz, en Maturín... Fueron acumulando fotografías y poniéndole etiquetas a la foto, se hizo todo un levantamiento de fotografía y un levantamiento de la historia que gran parte lo que había era un libro que escribió Oswaldo Yépez, el libro de la radio en Venezuela, un libro súper famoso, ahí hay buena parte de la historia y de resto hay muchas historias que son fuentes vivas. Tú terminas armando la historia de una institución a través de la foto de éste y el cuento del otro. Luego de ese trabajo nosotros fuimos entrevistando a los viejitos claves dueños de las primeras radios que se montaron en el país, entonces ahí empiezas a ver la riqueza del cuento y cómo te va saliendo de una institución. Por ejemplo el señor Arreaza tenía en su casa doce pianos, porque él había sido dueño de doce radios en el oriente del país, entonces cada radio tenía su propio piano, él era el pianista, casi que era una condición para ser dueño de radio. Vas descubriendo historias de ese tipo en donde el video institucional se empieza a convertir en unas anécdotas que te van llevando a una historia, pero que tú la deduces un poco después de que ves eso. Para mí eso es a donde deberían estar yendo los videos institucionales hoy en día.

Quizás hay instituciones que sí llevan eso como al pie, me imagino que una cosa como la Electricidad de Caracas o empresas así deben tener como una historia levantada. Pero por ejemplo un video de la Universidad Católica, existirá eso, como institución, seguramente no.

¿Cómo funciona el video instructivo?

Lo primero es que debe haber un entendimiento clarísimo del proceso. No puedes instruir a nadie si tú no entiendes el proceso. Es así como lo básico de un video instructivo. Luego ahí sí es súper clave, ahí si tienes un solo público al que va dirigido, súper específico. Tú no vas a instruir, en el caso del CNE sí es instruir a toda Venezuela, pero ese es un caso que es la excepción de la regla. Normalmente tú no tienes que instruir a todo el mundo para todo.

Nosotros hemos hecho videos instructivos también de Procter pero para la alta gerencia de toda Latinoamérica, y en esos casos, es un video instructivo pero de ideas, te da instrucciones respecto a cómo tienes que pensar, pero con consejos súper concretos, tu ves al presidente de la empresa, con fondo negro, en tres planos distintos, lo hacen en inglés como para que no haya ningún problema de lenguaje, todo el mundo en la empresa habla inglés, y ellos dicen cosas como que “haz que la comunicación sea más ágil”. Luego de esa idea general te dicen “no mandes más de dos emails a la misma persona por el mismo asunto”, así de concreto, eso es una instrucción. “Si la comunicación por email no funciona, levanta el teléfono y resuelve el problema y ya”, así te lo dice el presidente de la empresa.

Desde eso, hasta, nosotros hicimos un video instructivo para los pasajeros que vienen para Venezuela con la aerolínea Luftansa, hace muchos años, era explicarle cómo era el aeropuerto, cómo se salía para

Caracas, etc. Ahí tienes un público específico, tienes que saber el procedimiento, quienes son, pasajeros.

Las características son: público específico, descripción de un proceso de principio a fin, y tu rol dentro del mismo. Y creo que son de esos videos que necesitan gráficos a juro, desde todo punto de vista tú tienes que graficar los procesos, tienes que ver el mapa, las flechas. A diferencia de los otros videos que no hace falta. Fíjate que en cuanto a gráficos en los otros videos son cosas más estéticas. En el caso del instructivo sí debería haber dramatizaciones y gráficos.

ALEJANDRO ANTONI T.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

May 98-Actual PIMENTON FILMS C.A.

+Gerente General y socio mayoritario

+ Productor Ejecutivo y Director 9 piezas publicitarias Copa América 2007.

+ Director de múltiples piezas publicitarias para Cadena Capriles, Unión Radio, FarmAhorro, MiAllegro, entre otras marcas.

+ Productor Ejecutivo y Director (60 cap.) de **Sumo Placer**: programa diario para Latinoamérica transmitido por Gourmet Channel

+ Productor Ejecutivo y Director (52 cap.) de **Conexión Discovery**: programa semanal para Latinoamérica y Brasil transmitido por Discovery Channel

+ Director de **Omar Vizquel : catch his magic**, para MLB-Cleveland Indians, programa docu-educativo sobre la historia del beisbolista, sus mejores jugadas y consejos para jugar mejor. (DVD-42 min-inglés)

+ Director y coproductor de **EL CHATODROMO**, (17 cap.x 1hora) para RCTV transmitido entre oct 03 – ene04

+ Productor Ejecutivo y Director de la serie **Volando el Sur** (2min.x13) transmitida por Travel and Adventure desde Oct.04 hasta Feb.05

+Productor General y Director de la serie **Destinos Musicales**, conducido por Eli Bravo. (30min. x 13cap) transmitido durante 2001 y 2002 por Televen

1991-1998 company),

HBO OLE PRODUCCIONES (a Time-Warner CARACAS

+Vicepresidente de Producción Original HBO OLE/ Cinemax, junio 1996-junio 1998

+Gerente de Promociones HBO OLE/ Cinemax ,sep.1992-junio 1996

1988 - 1991

RADIO CARACAS TELEVISION / TELEARTE

+Productor y/o director de los primeros 99 capítulos de SONOCLIPS,

1988

CORAVEN

+Asistente de producción en 12 capítulos del programa sabatino en vivo, FESTIVAL.

1987

SONOGRAFICA

+Asistente al productor y al editor en cuatro videoclips

1986

CONSULTORES 21

+Asistente de analista de televisión durante la campaña presidencial

EDUCACION

1985-1990 Licenciado en Comunicación Social. Universidad Católica Andrés Bello. Caracas

1983-1985 Bachiller en ciencias, colegio San Ignacio de Loyola. Caracas

IDIOMAS

Español e inglés perfecto

DIRECCION Y TELEFONOS

Av. Orinoco c. Valle Arriba, Ed. Cuyuní, Piso 1, Of. 4 , Las Mercedes, Caracas.

Telef. 993-0204 y 2235, ext. 11-13. **Cel:** 0416-6343456

alejandro@pimentonfilms.com

Demo reel en DVD está disponible

PIMENTONFILMS.COM

ENTREVISTA EUGENIA HERNÁNDEZ

¿Qué es la comunicación institucional?

La comunicación institucional es todo el conjunto de comunicaciones que emergen de una empresa. Actualmente con las teorías de comunicaciones integradas del mercado, que es hacia donde se mueve ahorita el tema de la mercadotecnia, se entiende que cualquier cosa de la empresa comunica algo y como tal debe estar alineada. Entonces, la comunicación institucional como tal va desde el logo que está impreso en un papel, hasta el comercial que sale en televisión, la comunicación interna que tenga la empresa, Internet y cualquier medio que la empresa utilice, incluso el personal de la empresa lleva ciertos lineamientos de comunicación en cuanto a cosas que puede o no puede decir.

¿Cuáles son las características principales de un video institucional?

Están definidas por la misión de la empresa, la visión, los valores y la cultura organizacional en general, lleva como que todo ese círculo completo como elementos teóricos. Una vez que ya la empresa define esos elementos, entonces empieza a crear diferentes piezas que transmitan esas características que definen a la empresa.

¿Qué medios se utilizan para transmitir videos institucionales?

Con la teoría de las comunicaciones integradas, cualquier cosa que venga de la empresa, desde el carnet de identificación hasta el logotipo impreso en la papelería o una pieza más formal que salga por televisión o por radio, todo comunica; entonces puedes utilizar cualquier medio para hacer comunicación institucional.

Lo que diferencia la comunicación institucional con la comunicación publicitaria es que esta última vende el producto específico que vende la empresa y normalmente tiene fines más comerciales; con la comunicación institucional se busca crear la imagen de la empresa, presentar cómo es esa empresa a través de cualquier medio.

¿Qué es un video institucional?

Es una pieza que la empresa utiliza a nivel audiovisual para comunicar lo que quiere decir. Normalmente abarca lo que es la visión, la misión de la empresa y te vende a la misma como un todo.

¿Cuáles son las características de un video institucional?

Las características de un video institucional van a depender de las características de la empresa que haga ese video institucional, normalmente lo que hacen es presentar cómo es una empresa, hacer una carta de presentación, abarcar todas sus áreas de trabajo, todas las áreas de organización de la empresa. Ese video institucional puede ser educativo, de inducción y ya ahí es cuando hay que definir a qué público va dirigido como elemento importante al momento de hacer un video institucional. Hay que tener claramente definido a quién va ese video institucional ya que eso va a marcar incluso con qué detalle se van a tomar las cosas de las que se vaya a hablar.

¿Qué es un video instructivo?

Es un video que explica paso a paso el proceso para hacer algo, si es cómo hacer hojas de papel, el video explica que el primer paso es cortar la

madera en el bosque, luego se traslada de tal a tal punto. Dependiendo de la complejidad del proceso el video será más largo o más corto.

¿Cuáles son las características principales de un video instructivo?

Básicamente lo mismo que mencioné anteriormente.

¿Cómo debe ser el lenguaje en un video instructivo?

Normalmente es un lenguaje muy sencillo, muy claro y muy práctico; no se deben utilizar términos rebuscados, los términos deben ir acordes con el proceso y lo que se está mostrando en la imagen debe ser acorde al proceso como tal porque finalmente es para que la gente aprenda un proceso o haga algo, no es el video de autor en el que se utilizan símiles y conceptos muy rebuscados sino que más bien vas directo al grano. Obviamente, dependiendo del público, no es lo mismo hacer un video que cajeros automático para presentárselo a personas que apenas están incursionando en el proceso bancario, que no manejan la información de cómo se maneja un cajero automático, que uno que esté destinado a un público A, B, C que ya los ha utilizado y tiene sólo que recordársele la información de introducir los dos últimos dígitos. En esencia, el lenguaje tiene que ser absolutamente claro, conciso y muy práctico.

ANEXO D: ENTREVISTA EUGENIA HERNÁNDEZ

CURRICULUM VITAE

Datos básicos

Profesional del área de **Comunicación Social y Rel. Públicas**

Especialista en **Audiovisual, medios, comunicación corporativa**

Nombre Eugenia Guillermina Hernandez Monteverde
Email ugenia@cantv.net; ehernandez@grupocinesa.com
Documento de Identidad 13.339.173
Sexo Femenino
Fecha de Nacimiento 28 de Marzo de 1979
País de nacimiento Venezuela
Nacionalidad Venezuela



Estudios

Nivel académico Licenciada en Comunicación Social con Esp. en Gerencia de Comunicaciones Integradas

Nivel	Carrera	Instituto	País	Año de finalización	Años aprobados	Titulado
Maestría/Especialización	Marketing/Mercadotecnia	Universidad Metropolitana	Venezuela	2005	1	Si
Universitario	Comunicación Audiovisual	Universidad Católica Andrés Bello	Venezuela	2001	5	Si

Cursos

Nombre del curso	Instituto	País	Año de realización	Horas cursadas
Taller de Producción Cinematográfica	Hilda de Luca	Venezuela	2007	20
Encuentro Creativo	Ars Publicidad	Venezuela	2006	24
Taller de Negociación	Cambridge International Consulting	Venezuela	2005	16

Experiencia laboral

Empresa	País	Cargo desempeñado
09/2005 - Actual	Grupo Cinesa	Venezuela Gerente de Producción
07/2003 - 08/2005	Grupo Cinesa	Venezuela Coordinadora de Producción de Noticieros
11/2001 - 07/2003	Cine Archivo Bolívar Films	Venezuela Productor Audiovisual
07/2001 - 08/2001	A&B Producciones	Venezuela Productor de campo
10/2000 - 07/2001	Universidad Católica Andrés Bello	Venezuela Preparadora de Comunicación Audiovisual
07/2000 - 08/2000	A&B Producciones, BBDO y Pepsi Panamericana	Venezuela Productor Media
11/1998 - 07/2000	Universidad católica Andrés Bello	Venezuela Beca-trabajo departamento audiovisual
11/1998 - 11/1998	Opimarketing C.A., El Nacional	Venezuela Periodista Junior
05/1998 - 12/1998	VI Concurso Universitario de Video VIART	Venezuela Coordinadora de Medios
05/1995 - 10/1996	Museo de los niños	Venezuela Amigo-Guía del area de Física

Otra información

Mención Cum Laude con promedio de 18 puntos. Mención Especial Premio Andrés Mata a La Investigación en la Comunicación por la tesis "El director es la película: ¿Cómo se dirige cine en Venezuela?"